UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Proyecto de investigación previo a obtener el título de:

Licenciado en Sociología

TÍTULO

"Mortalidad migratoria entre Ecuador y Estados Unidos de la parroquia Quisapincha – Tungurahua, entre los años 2015-2021"

AUTOR

Pablo Sebastián Camacho Lara

CARRERA

SOCIOLOGÍA

TUTOR

Soc. Fernando Fredi Rea García Msc.

NOVIEMBRE 2022

GUARANDA - ECUADOR

1.1 ii. Página de la declaración de autoría

Yo, **Soc. FERNANDO FREDI REA GARCÍA Msc,** en mi calidad de tutor del proyecto de investigación, modalidad proyecto de investigación contemplado en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por el Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que el Sr. **PABLO SEBASTIAN CAMACHO LARA,** egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Licenciado en Sociología, con el tema: **"MORTALIDAD MIGRATORIA ENTRE ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA – TUNGURAHUA, ENTRE LOS AÑOS 2015-2021"** habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría del egresado, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado. Es todo en cuanto puedo manifestaren honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento en los tramites respecto a su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.

Atentamente:

Soc. FERNANDO FREDI REA GARCÍA Msc,
TUTOR DEL PROYECTO

1.2 iii. Página de la declaración juramentada/cesión de reproducción (notarizada)

DECLARACION JURAMENTADA DE AUTORÍA

NOTARIA SEGUNDA DR. HERNÁN CRIOLLO ARCOS Guaranda - Ecuad

Yo; **PABLO SEBASTIAN CAMACHO LARA,** portador de la cédula No.0202338281, egresado de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el Presente Proyecto de Investigación **"MORTALIDAD MIGRATORIA ENTRE ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA – TUNGURAHUA, ENTRE LOS AÑOS 2015-2021"** este trabajo fue realizado bajo mi autoría con la dirección del tutor **Soc. FERNANDO FREDI REA GARCÍA Msc,** docente de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la institución de educación superior, Universidad Estatal de Bolívar; al ser de mi autoría, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este proyecto las he realizado apoyándome en fuentes bibliográficas, lexigrafías, e infografías actualizadas y que sirvió para exponer criterios fundados en doctrinas y la legislación vigente.

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta Primera copia certificada, firmada y sellada en 2 fs
Guaranda 12 de julio del 2023

Dr. Hernán Criollo Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUARANDA

Atentamente;

Autor
Pablo Sebastián Camacho
C.C. **0202338281**

20230201002P01022 DECLARACION JURAMENTADA
OTORGA: PABLO SEBASTIÁN CAMACHO LARA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guaranda, provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de julio de dos mil veintitrés, ante mí DOCTOR HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor Pablo Sebastián Camacho Lara, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el barrio Techo Propio, parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia Tungurahua, y de tránsito por este lugar, con celular número: cero nueve seis nueve cero tres uno cuatro nueve uno, correo electrónico: pablo06112014@gmail.com; a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía en base a la que procedo a obtener su certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, del Registro Civil, mismo que agrego a esta escritura como documento habilitante; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de Declaración Juramentada que a celebrarlo procede, libre y voluntariamente.- En efecto juramentado que fue en legal forma previa las advertencias de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara lo siguiente: "Que previo a la obtención del Título de Licenciado en Sociología en la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, otorgado por la Universidad Estatal de Bolívar, manifiesto que los criterios e ideas emitidas en el presente proyecto de investigación, titulado: **"MORTALIDAD MIGRATORIA ENTRE ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA – TUNGURAHUA, ENTRE LOS AÑOS 2015-2021";** es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor, además autorizo a la Universidad Estatal de Bolívar hacer uso de todos los contenidos que me pertenece a parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Es todo cuanto tengo que decir en honor a la verdad". Hasta aquí la declaración juramentada que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto DOY FE.

Pablo Sebastián Camacho Lara
C.C. 0202338281

DR. HERNÁN RAMIRO CRIOLLO ARCOS
NOTARIO SEGUNDO DE CANTÓN GUARANDA

NOTARIA SEGUNDA :: DR. HERNÁN CRIOLLO ARCOS :: Guaranda - Ecuador

v. Reporte de similitud de URKUND

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

INFORME DE URKUND

PARA: Camacho Lara Pablo Sebastian

DE: Lic. Fernando Fredi Rea Garcia

ASUNTO: Informe de URKUND

FECHA: 12 de julio de 2023

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Proyecto de Desarrollo Educativo titulado: **"Mortalidad migratoria entre Ecuador y Estados Unidos de la parroquia Quisapincha – Tungurahua, entre los años 2015-2021"** elaborado por el señor **Camacho Lara Pablo Sebastian** , bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADO(A) SOCIOLOGIA**, la misma que cumple con los componentes que exige la reglamentación de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta URKUND, el cual avala los niveles del 9% de similitud y el 91% de originalidad del trabajo investigativo.

Document Information

Analyzed document	Tesis Pablo Camacho.pdf (D172004482)
Submitted	7/12/2023 12:22:00 AM
Submitted by	Fernando Rea García
Submitter email	frea@ueb.edu.ec
Similarity	9%
Analysis address	frea.ueb@analysis.urkund.com

Sources included in the report

Atentamente,

FERNANDO FREDI REA GARCIA

Lic. Fernando Fredi Rea Garcia , Msg.
TUTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

DERECHOS DE AUTOR

Yo; **Pablo Sebastián Camacho Lara,** portador/r es de la Cédula de Identidad No 0202338281, en calidad de autor y titular / es de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:

"MORTALIDAD MIGRATORIA ENTRE ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS DE LA PARROQUIA QUISAPINCHA - TUNGURAHUA, ENTRE LOS AÑOS 2015-2021" Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Autor



Pablo Sebastián Camacho Lara

vi. Dedicatoria

Dedico el siguiente proyecto de investigación a mi esposa que siempre me apoyó en este proceso, a mi madre y a mi padre que a pesar de las dificultades se mantuvieron en pie de lucha para que pueda culminar mi carrera, a mis hijas que son el motor para que no desista en el camino, por tal motivo que este trabajo es una ofrenda por tanta paciencia y amor.

vi. Agradecimiento

Agradezco de todo corazón al Sociólogo Fernando Rea y a la Socióloga Sheila Rangel. Sin ustedes y sus virtudes, su paciencia y constancia este trabajo no lo hubiese logrado tan fácil. Sus consejos fueron siempre útiles cuando no salían de mi pensamiento las ideas para escribir lo que hoy he logrado. Usted formó parte importante de esta historia con sus aportes profesionales que lo caracterizan. Muchas gracias por sus múltiples palabras de aliento, cuando más las necesite; por estar allí cuando mis horas de trabajo se hacían confusas. Gracias por sus orientaciones".

"Ustedes han sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio. Siempre han sido mis mejores guías de vida. Hoy cuando concluyo mis estudios, les dedico a ustedes este logro amados padres, como una meta más conquistada. Orgullosa de haberlos elegido como mis padres y que estén a mi lado en este momento tan importante. Gracias por ser quienes son y por creer en mí"

"Mis amigos y compañeros de viaje, que se culmina este maravilloso camino y no puedo dejar de recordar cuantas tardes y horas de trabajo nos juntamos a lo largo de nuestra formación. Hoy cerramos un capítulo en esta historia de vida y no puedo dejar de agradecerles por su apoyo y constancia, al estar en las horas más difíciles, por compartir horas de estudio. Gracias por estar siempre allí."

Al grupo 24 Horas Bolívar por dar significado a las cosas que hago, por el apoyo para poder culminar este proceso.

TEMA:

“Mortalidad migratoria entre Ecuador y Estados Unidos de la parroquia Quisapincha – Tungurahua, entre los años 2015-2021

vii. Índice general

1.1 ii. Página de la declaración de autoría 2
1.2 iii. Página de la declaración juramentada/cesión de reproducción (notarizada) 3
1.3 iv. Página donde conste el acta de calificación del tribunal 4
1.4 v. Reporte de similitud de URKUND 5
1.5 vi. Dedicatoria 6
1.6 vi. Agradecimiento 7
1.7 TEMA 8
1.8 vii. Índice general 9
1.9 Resumen 12
1.10 1.2 Introducción 14
1.11 Capítulo I: Problema 15
1.3 Planteamiento del Problema 15
1.12 1.4 Formulación del problema 16
1.13 1.5 Hipótesis (Supuesto) 16
1.14 1.6 Variables 16
1.6.1 Variable Independiente 16
1.6.2 Variable Dependiente 16
1.15 1.7. Objetivos 17
1.7.1 Objetivo General 17
1.7.2 Objetivos Específicos 17
1.8 Justificación 18
1.16 Capítulo II – Marco Teórico 19
2.1 Marco Histórico 19
2.1.1 Una revisión histórica general al proceso migratorio 19
2.1.2 La historia del Ecuador en el proceso migratorio 22
1.17 2.2 Marco Teórico 23
2.2.1 Migración 23
1.2 Un análisis macroeconómico de la migración 24

1.3 La mirada microeconómica de la migración 25
1.4 La incidencia de la teoría neoclásica económica en el fenómeno migratorio 26
1.5 El pensar de una nueva economía para las migraciones partiendo del neo clasismo económico 27
1.6 Las redes migratorias y su alianza en el proceso migratorio 28
1.7 La migración irregular como primer factor a considerar en la mortalidad migratoria 28
1.9 La ruta del inmigrante Ecuatoriano 31
2. El territorio espacio donde se reproduce la migración 34
2.1 La desterritorialización en los procesos migratorios 35
2.2 Conceptualización del término "territorio migratorio" 35
2.3 El territorio migratorio y su reproducción como cultura migratoria 36
2.3 Marco Legal 37
1.18 Capítulo III –Metodología 49
3.1 Método de la investigación 49
3.2 Tipo de Investigación (metodología) 49
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación 50
3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión 50
3.5 Población y muestra 50
3.6 Localización geográfica del estudio 51
1.19 Capítulo IV – Resultados y discusión 52
4.1. Resultados 52
4.2. Discusión 69
1.20 Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones 74
5.1. Conclusiones 74
5.2. Recomendaciones 76
1.21 Bibliografía 78

Índice de Tablas

Tabla 1.- POLÍTICAS DE INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS PAÍSES EN TRANSITO "ECUADOR – ESTADOS UNIDOS 2015-2021" ----------38

*Tabla 2 .- Entadas y salidas de ecuatorianos en los periodos 2015-2021*_____52

*Tabla 3 .- Entadas y salidas de ecuatorianos en los periodos 2015-2021*_____54

*Tabla 4.- Salida de ecuatorianos según el cantón de ubicación de las jefaturas de migración y transporte.*_____56

*Tabla 5.- Salida de ecuatorianos, por motivo de viaje*_____59

Tabla 6.- Salida y arribos de ecuatorianos hacia y desde México entre el 2016 al 202161

Tabla 7.- Cifra de ecuatorianos desaparecidos en la frontera México-Estados Unidos62

Tabla 8.- Cifra de ecuatorianos desaparecidos en la frontera México-Estados Unidos63

*Tabla 9.- Registro de personas fallecidas 2015-2021*_____64

*Tabla 10.- Índice de fallecidos según datos de la coordinación zonal 3 de la provincia de Tungurahua*_____65

Índice de Figuras

*Figura 1.-Ilustración 1Ruta actual de inmigrantes irregulares ecuatorianos, que optan por la manera terrestre.*_____34

*Figura 2 .- Parroquia Quisapincha*_____51

Figura 3.- Procedencia de Deportados desde la ciudad de México desde el 2018 al 2021

_____62

1.9 Resumen

Dentro del fenómeno migratorio se encuentran factores que agravan esta problemática, en esta investigación se busca evidenciar la relación que existe entre la migración irregular, ilegal y forzada en aquel indícese de mortalidad, con relación a los años 2015 al 2021, para la comprensión y el entendimiento de esta problemática se presentará fundamentos tanto teóricos como legales, y se expondrá como las políticas de movilidad y migratorias de los países en tránsito, son factores preponderantes para que el individuo opte por migrar de manera irregular y por ende existan casos de fallecimientos en la ruta hacia los Estados Unidos, se buscará visualizar por medio de recopilación de datos de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Oficina Técnica Ambato, aquellos datos de personas fallecidas en el transcurso migratorio Ecuador - Estados Unidos, y aquellos protocolos que aplica el estado Ecuatoriano en cuanto a personas fallecidas que requisitos deben cumplir los familiares para que puedan ser aptos para el repatria miento del cuerpo, en la parte final se optara por recomendaciones que sean direccionadas hacia aquellas instituciones como el estado, el sector privado, a la academia, y a la sociedad civil para poder llegar a la cooperación internacional, Las mismas que responden a lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, los convenios internacionales en materia de derechos humanos de los cuales el Ecuador es parte, así como en cumplimiento del Marco de Gobernanza sobre las Migraciones, hacia la generación de condiciones para lograr una migración segura, ordenada y regular, a partir del diseño de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas con una visión de garantía de derechos de las personas en movilidad humana. Un elemento a considerar es que no se podrá acabar con la migración irregular. Sin embargo, el Estado y todos los actores involucrados en materia migratoria, pueden mitigar los riesgos, reducir los flujos de migrantes que viajan de manera irregular y mejorar de manera constante la atención a las víctimas.

Palabras clave:

Migración Ilegal, Migración irregular, Migración forzada, mortalidad, políticas migratorias

Abstract

Within the migratory phenomenon there are factors that aggravate this problem, this research seeks to demonstrate the relationship that exists between irregular, illegal and forced migration in that mortality rate, in relation to the years 2015 to 2021, for the understanding of this problem, both theoretical and legal foundations will be presented, and it will be exposed how the mobility and migratory policies of the countries in transit, are preponderant factors for the individual to choose to migrate irregularly and therefore there are cases of deaths in the route to the United States, it will seek to visualize through data collection from the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility Ambato Technical Office, those data of people who died in the Ecuador - United States migration process, and those protocols applied by the state Ecuadorian in terms of deceased persons, what requirements must the families meet? iliaries so that they can be suitable for the repatriation of the body, in the final part, recommendations will be chosen that are directed towards those institutions such as the state, the private sector, academia, and civil society in order to reach international cooperation , The same ones that respond to the provisions of the Constitution of the Republic, the Organic Law of Human Mobility, the international conventions on human rights to which Ecuador is a party, as well as in compliance with the Governance Framework on Migrations, towards the generation of conditions to achieve safe, orderly and regular migration, based on the design of planned and well-managed migration policies with a vision of guaranteeing the rights of people in human mobility. One element to consider is that it will not be possible to end irregular migration. However, the State and all the actors involved in immigration matters can mitigate the risks, reduce the flows of migrants traveling irregularly, and constantly improve care for victims.

Keywords:

Illegal migration, irregular migration, forced migration, mortality, migration policies

1.10 1.2 Introducción

En la presente investigación se direccionará principalmente en la búsqueda y extracción de datos relacionados con el número de migrantes ecuatorianos fallecidos entre Ecuador - Estados Unidos que han sido registrados e intervenidos por la oficina Técnica Ambato perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores Y Movilidad Humana "Coordinación Zonal 9". Este trabajo permitirá mostrar un índice de mortalidad migratoria, y analizar si la problemática de la migración se ha agudizado aún más en los años relacionados, esto hará que centremos la mirada en aquellas personas que perecieron en el camino hacia un futuro mejor, muchos son los determinantes por lo cual las personas deciden emprender este viaje hacia lo desconocido pero se menciona mayormente que la migración se da en el individuo por cuestiones económicas, políticas, sociales etc. se dará rápidamente una mirada a aquellos controles migratorios que han sido son los causantes de muchos fallecimientos.

Además, se presentará los casos sobre aquellas personas que han fallecido en el proceso migratorio ilegal, irregular y forzado de la Zona elegida para la investigación, con el fin de lograr una conciencia en aquella localidad, para reconsiderar que las migraciones antes mencionadas, son catalogadas como delitos en los países de frontera y en países destino, que tienen como pena la cárcel, no obstante existe la presencia de bandas delincuenciales dedicadas al secuestro de personas migrantes, y peor aún las condiciones meteorológicas que tienen estos países, las cuales no aseguran que el cien por ciento de inmigrantes lograran su cometido.

Unas de las razones por la cual es necesaria esta investigación es que los datos sobre personas fallecidas en el proceso migratorio hacia los estados unidos son muy escasos, debido a que no hay un seguimiento tanto por parte de las autoridades locales como gubernamentales en temas de personas deportadas, ya que ellas son las principales personas en intentar un sin número de veces el pasar a suelo norteamericano de manera irregular, también están aquellas que se arriesgan sin conocer el camino peligroso que tienen que cruzar hasta llegar a su destino.

En relación a la técnica e instrumentos de recolección de datos se utilizó el análisis de contenido con una metodología analítica descriptiva con la revisión de una serie de material bibliográfico y datos físicos.

1.11 Capítulo I: Problema

1.3 Planteamiento del Problema

La migración irregular es uno de los factores preponderantes a la hora de encontrar consecuencias negativas en el proceso migratorio de individuos, ya que se convierte en algo penalizado por los estados receptores de emigrantes, se especula que todo esto se da por aquellas políticas migratorias que con el pasar de los años y por la inmensa cantidad de inmigrantes irregulares se vuelven más rígidas, en cuanto a control de personas inmigrantes, entonces vemos que la respuesta a una de nuestras preguntas en cuanto a cuál es nuestro problema de investigación es que debido a la rigurosidad de estos controles muchas de las personas fallecen en este camino, y se estima que la migración indocumentada se ha convertido en un proceso peligroso: "se estima que en la frontera entre los Estados Unidos y México muere al menos un migrante al día, debido principalmente a la hipotermia, la deshidratación, la insolación o porque se ahogan al cruzar el río" (Cornelius y Martin, citado por Pécoud. y de Guchteneire, 2008, p. 17).

Esta cifra refiere a aquellas personas encontradas, pero ¿qué sucede con aquellas personas que siguen desaparecidas y que se supone que han fallecido y aún no se encuentran su cuerpo?, todos estos esfuerzos por parte de los estados en invertir en la seguridad de sus fronteras resulta un gasto enorme, en donde los esfuerzos parecen nulos ya que el individuo busca cualquier manera para intentar llegar a su destino a veces por voluntad propia y en ocasiones con ayuda de los denominados coyotes, agravando el problema aún más, entonces ¿las medidas o aquellas políticas migratorias que son implementadas por los estados hacen que los inmigrantes acepten estos riegos sin importar las consecuencias? Lamentablemente podemos decir que si es un factor principal por el cual se presente el deceso de individuos en las fronteras.

Es importante tener un índice claro de aquellas personas que han perecido en el intento de llegar a las ciudades destino, tan solo por ir en busca de nuevas oportunidades y una mejor vida tanto para ellos/as y para su familia que se encuentran en los países de origen, es necesario conocer el índice de mortalidad de aquellos inmigrantes, ya que así se puede crear planes de contingencia en contra de la migración riesgosa ya que no solo cobra vidas humanas si no deja grandes pérdidas

económicas para los estados, es ahí en donde muchos de ellos dejan de lado el contrarrestar esta problemática, que con el pasar de los años se va agravando aún más, ya que en tiempos pasados la afluencia de personas inmigrantes era de manera individual pero en la actualidad se empieza a ver un flujo migratorio de familias completas (padre, madre e hijos/as).

1.12 1.4 Formulación del problema

¿Las políticas migratorias inciden en la mortalidad migratoria entre Ecuador y Estados Unidos de la parroquia Quisapincha – Tungurahua, entre los años 2015-2021"?

1.5 Hipótesis (Supuesto)

Las condiciones migratorias de los países en tránsito hacia el país de Estados Unidos, son factores que inciden en la mortalidad migratoria

1.13 1.6 Variables

1.6.1 Variable Independiente

Las Condiciones Migratorias de los países en tránsito hacia el país de Estados Unidos

1.6.2 Variable Dependiente

Factores que inciden en la Mortalidad Migratoria de la Parroquia Quisapincha Provincia de Tungurahua, entre los años "2015-2021"

1.14 1.7. Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Conocer los casos de mortalidad migratoria de la parroquia Quisapincha provincia de Tungurahua, entre Ecuador y Estados Unidos entre los años 2015 al 2021 mediante la recopilación de datos.

1.7.2 Objetivos Específicos

• Identificar si mediante las teorías revisadas, la migración irregular, ilegal y forzada son factores determinantes para que se visualice la mortalidad migratoria entre Ecuador y Estados Unidos.
• Analizar si los datos recolectados en diferentes fuentes de información sobre mortalidad migratoria de la parroquia Quisapincha, muestran si hubo un incremento o disminución en casos de fallecimientos.
• Elaborar un cuadro recopilatorio de los casos de mortalidad migratoria debido a una migración irregular, de la provincia y de la parroquia.

1.8 Justificación

La presente investigación se elabora a raíz que los registros de casos de repatriación de cadáveres son muy escasos, a saber que en la localidad designada para la investigación existen familias que aún están buscando a sus familiares que han decidido inmigrar hacia los Estados Unidos de una manera irregular, optando por el caminar o movilizarse de manera terrestre por medio de 7 países hasta llegar a la frontera Mexicana país fronterizo con Estados Unidos destino principal del inmigrante.

Es importante tener un registro real de todos aquellos compatriotas que han inmigrado de manera irregular, que se encuentren también en condición de ilegal o que hayan sido forzados, ya que sería de gran ayuda para las instituciones tanto seccionales como gubernamentales dedicadas al seguimiento de personas que se encuentran en condición migratoria.

Los beneficios de la investigación estarán enfocados básicamente en mostrar la cruda realidad de una migración que no asegura que llegarán a su destino con vida, o con la aceptación tanto de los países en tránsito como los países destino, debido a que infringen una serie de políticas tanto de ingreso como de permanencia.

Esta investigación es de vital importancia para que se dé a conocer a la academia, a las instituciones seccionales, al gobierno que este fenómeno sigue sin ser abordado de una manera prioritaria, ya que se va evidenciando que a pesar de las políticas de ingreso y permanencia en los países hacia Estados Unidos, siguen existiendo compatriotas que arriesgan su vida al emprender el camino de forma irregular.

Los datos y posteriormente los resultados que se obtengan serán netamente basados en aquellos documentos que existen en la oficina Técnica Ambato perteneciente al Ministerio De Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y de aquellas publicaciones de páginas web que contengan datos sobre migración.

1.15 Capítulo II – Marco Teórico

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Una revisión histórica general al proceso migratorio

Es preciso enfatizar que el fenómeno migratorio desde la sociología de las migraciones "como disciplina que ofrece aportaciones teóricas y metodológicas que han sido producidas por la Sociología hasta la fecha, para aprehender dicho fenómeno en sus verdaderas dimensiones, causas y consecuencias, situándose en relación directa con otras disciplinas". (Wikiversity, citado por Delgado, 2012, p. 179).

Hay que tener en mente que la migración es un proceso que se presenta a lo largo de la historia del ser humano, en donde existen muchos factores que son catalogados como principales pero no hay que olvidar que todo se basa en una estructura histórica:

> Sin embargo, tal como plantea Nikolinakos (uno de los representantes contemporáneos del materialismo histórico), las razones de la migración no pueden observarse sólo como un movimiento automático de reasignación de factores, como una cuestión exclusivamente económica, sino que está influenciada por múltiples aspectos que se interconectan con el contexto histórico; por eso, en la actualidad, los elementos de una teoría para el estudio de la migración –y más específicamente de la migración internacional–, habría que buscarlos, en gran medida, en la estructura misma del capitalismo, donde el desarrollo demográfico relativo y la acumulación del capital con el consecuente incremento de la mano de obra, develan elementos pertinentes para el análisis (Herrera, citado por Delgado, 2012, p.167).

Con esta conjetura se menciona que la migración es un fenómeno que adquirió el ser humano debido a muchas especulaciones con respecto a una calidad de vida perfecta, con relación a este tema, se puede afirmar que este proceso se refiere intrínsecamente al desplazamiento del ser humano de un contexto territorial, en donde si el individuo sobrepasa estos límites, se lo puede considerar como una migración internacional, no obstante si el individuo no sobrepasa estos límites se lo denomina una migración interna.

Los detonantes que puedan existir para este fenómeno dependen totalmente de aquellas situaciones estructurales que se presenten en cada uno de los contextos, varios científicos y organizaciones convergen y hacen énfasis en que existen factores preponderantes por los cuales

se da este fenómeno, entre estos factores se considera al factor económico, político, social y cultural, todo lo que se trabaja en relación a este tema resulta un poco desafiante ya que aún no existen políticas gubernamentales que aseguren una migración regulada y ordenada la cual garantice y proteja los derechos de los individuos migrantes.

> Sabemos que la desigualdad económica, la violencia y el deterioro de las condiciones de vida han fracturado a las sociedades expulsoras. No obstante, pocas veces reparamos en la gravedad del impacto que esto tiene en la reproducción de las estructuras e instituciones sociales que sostienen a la niñez: la familia, la escuela, los espacios recreativos, los programas de protección estatal o las instituciones de beneficencia, por mencionar algunas. Frente a esto, la migración se ha convertido en una estrategia de reproducción social, cultural y económica de tal importancia que salir del lugar de origen se ha vuelto "el destino" ineludible para millones de niños-niñas y jóvenes. Durante décadas, y a lo largo de varias generaciones, la migración ha moldeado e inspirado el imaginario individual y colectivo de millones de niño/as que ven en ella la esperanza de que algo "mejor", o simplemente "distinto" es posible, (Ceja, Álvarez, y Berg. 2021, p. 42)

Muchos de los individuos migrantes piensan que el tránsito hacia los países destino, son seguros y que no van a tener complicaciones en el trayecto lo que quiere decir que pierden el sentido del miedo, del peligro y de la vulnerabilidad a la que están expuesto/as y más aún cuando hay presencia de familias enteras en los caminos fronterizos, concuerdo con Ceja, Álvarez, y Berg. (2021) donde mencionan que:

> Entre los tránsitos al norte y al sur hay similitudes. Quienes transitan son adultos y menores de edad, con diversidades sexogenéricas, pertenencias étnicas y racializadas, orígenes de clase y nacionalidades distintas. Transitan familias, madres solteras, mujeres embarazadas, niño/as y adolescentes solo/as o acompañados y personas discapacitadas. Ambas travesías suponen confrontar y negociar con agentes migratorios, policías y militares o con actores paraestatales, como coyotes, miembros del crimen organizado, paramilitares, o habitantes de a pie que también ejercen otras formas de control y violencia. En ambos corredores, lo/as migrantes en tránsito son confinados a rutas inhóspitas donde la geografía de las Américas toma parte del control (p.36)

Estos son algunos de los factores que están expuestos los migrantes al insertarse en un camino incierto, inseguro y poco controlado, pero es probable que todos estos peligros se hacen evidentes debido a las pésimas políticas migratorias que existen tanto de parte de los países emisores como de aquellos países receptores de migrantes, todos los esfuerzos que se hacen por parte de los estados y de parte de las organizaciones relacionadas con este tipo de fenómenos se hace invisible

ante el deseo insaciable de una vida mejor, exponiéndose así a cualquier tipo de peligro que se agudiza por ser un proceso ilegal, se menciona que:

> Es en la última década, de creciente restricción migratoria y, por lo tanto, de mayor clandestinidad, violencia y riesgo de muerte para los migrantes, cuando el discurso y las prácticas definidas como humanitarias se introducen en la agenda migratoria internacional. El humanitarismo resalta la noción universal de "humanidad" y la "obligación moral" de actuar ante el sufrimiento humano para salvar vidas. Sin embargo, desde la academia estadunidense y europea hay visiones críticas (Ruiz, Martha, y Álvarez, 2019, p. 695)

Las políticas migratorias o los controles de parte de las patrullas fronterizas son los causantes de dichas muertes pero concuerdo con Ruiz, Martha, y Álvarez, (2019) donde mencionan que "Los migrantes serían, por lo tanto, individuos "irresponsables", pues emigran sin documentos, poniendo en riesgo sus vidas o la de sus familiares" (p.714), por ende el estado toma medidas de control, para poder vigilar, detener, y deportar, aquellos individuos que intentan ingresar a un país sin documentos es decir de manera irregular dando paso a la ilegalidad .

Todas aquellas medidas que se implementan, no han podido mitigar la gran ola de migrantes irregulares, ilegales, cada vez existen nuevos métodos de transitar hacia otro país de esta manera, pero hasta ahora solo hemos tratado temas como la irregularidad de manera voluntaria, es decir por decisión propia pero existe un problema que pasa desapercibido y es que hay ocasiones en que la migración tiene un carácter forzado, según la OIM este término hace referencia al movimiento migratorio de individuos que son obligados con el uso de la fuerza y son reprimidos por las situaciones estructurales de cada uno de los contextos en donde habitan, ya sean estos en lo económico, político, social y cultural que también en este tipo de migraciones se ven incluidos los desastres naturales que se presentan en los países, dando un rumbo distinto a la voluntad del individuo, pero esta migración forzada, según la página web El portal de datos sobre migración en el 2022 menciona que:

> Los países que se enfrentan a desplazamientos forzosos causados por el ser humano o por la naturaleza recopilan datos sobre las poblaciones desplazadas. Normalmente estos datos se recopilan por medio de una combinación de censos de población, encuestas de hogares, recuentos en las fronteras, registros administrativos y registros de beneficiarios (párrafo 2).

Mencionar que las crisis económicas, sociales, políticas entre otras son las únicas detonantes para que se presente la migración, es ignorar que los factores naturales que también son factores para que un individuo piense en migrar a otros países con tal de buscar un espacio en donde se pueda

sentir seguro y poder tener una mejor calidad de vida.

2.1.2 La historia del Ecuador en el proceso migratorio

Hablar que los procesos migratorios se evidenciaron recientemente es jugar con la historia y olvidar todas aquellas fechas que enmarcaron al Ecuador, en el inicio del proceso migratorio, se puede mencionar que la migración se acentuó en el territorio paulatinamente a finales de los años setenta y logra un auge en los años 80s, en donde ya se logra nombrar al ecuador como uno de los países con más índices de inmigrantes dentro del área local de Nueva York, en donde el principal medio de llegada que tuvieron fue por medio de intermediarios, actualmente conocidos como "coyotes", en donde este tipo de facilitadores habitualmente usaban caminos clandestinos, los cuales no aseguraban su llegada y muchos de los ecuatorianos se perdían en las confusas rutas y perecían en el intento, entonces

> [..] La migración internacional empezó en los años noventa y fue el resultado de la inserción de los blancos en las redes transnacionales provenientes de Cuenca, antes que de las redes establecidas por el comercio de los sombreros de paja toquilla o las exportaciones de banano. Contamos con importantes anécdotas que evidencian que la migración a Estados Unidos continuó a pesar de los mayores costos y peligros que supone la migración clandestina (Jokisch, y Kyle, 2005, p. 62)

Pero no debemos dejar a un lado que la crisis de la dolarización que sufrimos a finales de los años 90, hicieron que los ecuatorianos saquen una sola conclusión que el ecuador ya no era un país para salvar a la población de la pobreza y peor aún de cubrir con las necesidades que día a día tenían que ser solventadas para la tranquilidad familiar, con esto buscaban cualquier método para emprender el viaje hacia los Estados Unidos, eso implica abandonar toda conciencia de peligro como ya había sido mencionada anteriormente, con el pasar de los tiempos no se puede especular que el proceso migratorio lo realiza el padre de familia, ahora es comprobado que viajan familias enteras, exponiéndose a las condiciones de delincuencia y peor aún quedar a merced de las condiciones geográficas y meteorológicas que comprenden estas ciudades de frontera.

Hay datos sobre el proceso migratorio y algunos mencionan que se inicia porque, los niveles de ansiedad o de soledad en los individuos aumentaron con facilidad al encontrarse solos y es por eso que recordando lo de las redes de migraciones se refieren a que, un familiar que ha

sido parte de algún proceso migratorio menciona lo excelente que se ha convertido su vida debido a la decisión de migrar hacia otro país y por este medio hacen la invitación a que otros tomen ese riesgo, sin importar aquellas consecuencias que trae un flujo migratorio que muchas de las ocasiones es ilegal, irregular y forzada las cuales viola las políticas migratorias establecidas en los países receptores.

1.16 2.2 Marco Teórico

2.2.1 Migración

Hay que entender que este proceso tiene mucho que ver con el desplazamiento del ser humano en se concuerda con la página web INE (s.f.) en donde menciona que la migración:

> Se refiere a los cambios de residencia de las personas desde un lugar a otro, cruzando los límites geográficos, por ejemplo: de una región a otra, de una comuna a otra. En los cambios de residencia de las personas de un lugar geográfico a otro, intervienen una serie de factores: personales, familiares, económicos, que inciden de distintas formas en la decisión de migrar; también influye la distancia geográfica, las condiciones de los lugares de origen y de destino, entre otros. Es útil distinguir por ejemplo, que si una persona traslada su residencia habitual de una región a otra, tiene la condición de migrante. Esta persona será emigrante respecto de su región de residencia habitual anterior o de origen, y será inmigrante respecto de su región de residencia habitual actual o de destino (párrafo. 1-3).

Todos los factores que repercuten en aquella decisión de migrar hacia otro lugar, tiene mucho que ver con la falta de recursos que existen en el lugar de origen y ven en otros destinos aquella luz de esperanza para la satisfacción de las necesidades, no obstante este pensamiento hace que el ser humano abandone todo sentido de pertinencia.

2.2.2 Inmigración

Este término también hace referencia a la movilización del ser humano para esto la página web concepto en el 2021 menciona que la inmigración:

> Es un tipo de desplazamiento humano (o sea, un tipo de migración) en el que individuos provenientes de otro país u otra región ingresan a una sociedad determinada. En otras palabras, se trata de la llegada de migrantes a un país determinado, lo contrario en ese

> sentido a la emigración. La inmigración (y la emigración, su otra cara) es un evento sumamente usual en la historia de la humanidad, que se ha dado desde tiempos inmemorables, y que a pesar de que pueda ser un evento polémico o generar malestares en los ciudadanos locales, en realidad es una de las más importantes fuentes de variación y diversidad cultural, genética y económica de la civilización. Los inmigrantes pueden abandonar su tierra originaria por diversos motivos, pero generalmente aportan elementos nuevos a su lugar de destino: mano de obra más o menos calificada, nuevos saberes, enriquecen de la cultura de destino, e incluso aportan nuevos genes. Este tipo de migración puede ser permanente, o puede ser temporaria, cuando los inmigrantes después de un rato regresan a su territorio inicial (párrafo, 2-4)

1.2 Un análisis macroeconómico de la migración

Establecer el estudio de grandes conjuntos dentro de una población son características que engloban este nivel, en donde todas aquellas fuentes de datos son de relevancia para entenderlo, y que todo tiene un carácter estructural en donde las irregularidades del crecimiento económico, de hecho todo lo que se obtiene sobre el conocimiento sea visto desde lo más general para poder profundizar en cuestiones más detallistas, entonces este nivel da como resultado menos confusión metodológica, es decir que obtendremos resultados más peculiares para entender el contexto macroeconómico, con relación al proceso migratorio,

> Bajo este tipo de enfoque, las migraciones son explicadas como el resultado de grandes leyes económicas, generales e impersonales y concebidas como un mecanismo de equilibrio. En estos análisis se estudian los flujos migratorios y las características de los emigrantes en cuanto a edad, género, estado civil, los factores de atracción y las oportunidades en el destino. El análisis gira en torno al rol de las migraciones en el mercado de trabajo y sobre su impacto, tanto para las zonas de origen como de destino. Ofrece resultados generalizados a un amplio contexto, muy útiles para construir visiones generales a base de agregar datos locales (García, 2003, pp. 335-336)

Buscar aquellos cambios estructurales del sector rural e industrial hace que el proceso migratorio tome un sentido esencial para entender que estos desequilibrios económicos y de aquellas necesidades que tiene la población en auge, en otras palabras “la migración es concebida como consecuencia de la globalización económica y la transnacionalización de los mercados, y los

protagonistas de la emigración no son considerados como individuos sino como grupos o sectores". (García, 2003, p. 337)

Por consiguiente se piensa que las migraciones se dan o se presentan por la creciente industrialización de grupos o de sectores sociales como anteriormente se menciona, pero en definitiva la migración se da por causas de atracción especialmente industrial y no como se pensaba anteriormente que se daba por expulsión, pero esta perspectiva todavía no aporta un concepto general el cual abarque todo lo que conlleva la migración y conocer del por qué se presenta dicho fenómeno y lo que hace que un individuo piense que el migrar será una solución para sus problemas.

1.3 La mirada microeconómica de la migración

En el nivel anteriormente revisado se puede observar un sin número de inconsistencias el cual hace que re pensemos en un nivel más detallista, en donde se pueda mitigar las fallas y los límites que tiene un nivel macro, ya que busca comprender de una manera más concisa como es el comportamiento humano, como su nombre mismo lo especifica busca en las particularidades la manera de explicar aquellas ideas más generales, la historia marca a este nivel como la construcción de familias y de territorios pequeños denominados parroquias, en donde se especifican aquellos patrones de relación que tienen cada uno de los individuos, muchos de los nuevo métodos metodológicos y teóricos buscan representar a las migraciones desde nuevos paradigmas, en donde el microanálisis sería el adecuado para poder completar las visiones que tiene el microanálisis.

> Desde estos supuestos teóricos se presta especial atención a los procesos de selección de los emigrantes en los lugares de origen, y se amplía el abanico de factores migratorios, añadiendo a las causas económicas, las causas sociales —condiciones de vida, nivel de bienestar, vivienda, educación, huida del servicio militar—, los factores políticos —legislación, problemas políticos, persecuciones, beneficios fiscales—, los factores físicos —clima, medioambiente, situación geográfica, calamidades—, los transportes, la religión, cuestiones históricas, redes de información, contactos previos, mercado de trabajo, alfabetización, percepciones subjetivas, etc.

Todas las individualidades que aparecen en este nivel, preparan al individuo en su decisión de emigrar, de aquí que se observa que tanto el nivel macro como micro tienen sus inconsistencias,

pero se puede decir que una de las ventajas del nivel micro cuenta con una realidad del mundo mucho más clara, por medio de la experiencias individuales, por esta razón la obtención de datos es mucho más amplia porque nos muestra el funcionamiento de los diferentes comportamientos y nos muestra cómo se dan ciertos fenómenos, del mismo modo una de las desventajas que se presenta en que resulta un poco desafiante el poder concebir una metodología y una técnica apropiada, ya que tienen que relacionarse en el tiempo entonces "El microanálisis es una metodología de análisis utilizada por diferentes teorías aplicadas a los estudios demográficos y en concreto a los estudios de los fenómenos migratorios". (García, 2003, p. 341)

1.4 La incidencia de la teoría neoclásica económica en el fenómeno migratorio

Esta teoría va a tener una relevancia en el fenómeno abordado y su vez esta es considerada y abordada por muchos investigadores, para la explicación de dicho fenómeno, uno de ellos García (2003) hace mención a que:

> Los desplazamientos son motivados, fundamentalmente, por los diferenciales de salarios y de condiciones de empleo entre países, así como por los costes de la migración. El mercado de trabajo es el mecanismo que induce los flujos migratorios, como respuesta a un fenómeno de desequilibrio entre regiones, pero junto a los factores económicos, añade otra serie de factores como la distancia, las oportunidades de empleo, las cadenas migratorias, el clima y los costes de la emigración. Las migraciones son selectivas y consecuencia de decisiones individualmente adoptadas. (pp. 341-342)

Como se aprecia uno de los motivos que incitan a las personas a tomar la decisión de emprender el viaje hacia un futuro mejor, es lo económico y todas aquellas desigualdades que existen en los sectores laborales existentes en los países expulsores, ya que no existen políticas de trabajo que aseguren la permanencia y la paga justa a los trabajadores, es ahí cuando el pensamiento del individuo cambia y hace que visualice que las oportunidades que no encuentran en su país las encuentren en otro.

Pero como toda teoría tiene su declive, esta no pudo ser la excepción y se empezaron a ver inconsistencias el reduccionismo, entonces el individuo al ver que la migración es una opción de encontrar aquella economía esperada, y olvide aquella economía real que en ocasiones no puede satisfacer las necesidades de las personas.

1.5 El pensar de una nueva economía para las migraciones partiendo del neo clasismo económico.

La nueva economía de las migraciones es un derive de aquellas postulaciones neoclásicas económicas, en donde convergen en aquellas metodologías utilizadas para explicar de mejor manera este fenómeno, pero hay un punto negativo ya que no comparten los mismos enfoques, de ahí que esta teoría está relacionada directamente con aquellos estudios del ciclo vital de las personas, en donde la unidad básica social como lo es la familia se la ve como un conjunto racional en la toma de decisiones, en donde se restringen por aquellas necesidades de subsistencia y de permanencia de esta manera se intenta entender todos aquellos comportamientos económicos y sociales que tienen las familias entonces se diría que:

> […] El análisis de las migraciones es abordado desde la perspectiva de la familia, entendida como la principal unidad de análisis, la encargada de seleccionar a los miembros que deben emigrar y de decidir cuándo debe producirse la emigración, además de jugar un papel importante tanto en el proceso de emigración, con el auspicio que ofrecen las redes familiares, como en el asentamiento, facilitando la inserción, canalizando migraciones posteriores e influyendo en la configuración de los mercados de trabajo en el destino. Esta teoría rescata un factor que influye directamente en las probabilidades de emigrar y en la tipología migratoria, como es el ciclo vital, entendido como la secuencia de estadios por los que pasa una familia, desde su establecimiento hasta su desaparición, y que podemos resumir en las fases de: creación, expansión, estabilidad, contracción, nido vacío y extinción (García, 2003, p.344)

Todos los procesos migratorios se dan desde aquellas situaciones de riesgo en las que se encuentra una familia, de ahí que muchos de los desplazamientos migratorios se dan por que el individuo piensa que su economía tanto como consumidor o productor van a sufrir descensos que los hagan caer en la desesperación, y pongan a consideración que la única forma de no caer en ese riesgo es la migración, no obstante aquellos individuos que son parte de una familia temprana es decir con hijos que nos sean de beneficio económico suelen decidir emprender el viaje de forma completa, pero aquellos migrantes que son considerados como jóvenes y adultos solteros o sin algún compromiso lo hacen netamente por cuestiones en primera instancia laborales y económicas.

1.6 Las redes migratorias y su alianza en el proceso migratorio

Con esta teoría se logra encontrar otra forma de iniciación de los procesos migratorios, en donde se prevé que en el núcleo familiar existe una gran influencia para que familiares opten por esta nueva forma de mejorar su economía, todas estas cadenas son justamente aquellas que aparte de influir un pensamiento migratorio, pueden hasta decidir a qué individuo se lo puede considerar como apto para la migración, esto debido a la presión que ejercen sobre los individuos:

> Las redes migratorias desempeñan funciones muy importantes para el desarrollo de los movimientos migratorios, que se desarrollan tanto en los lugares de origen como en los de destino. Influyen directamente en la estructuración de las decisiones individuales y familiares de emigrar, aumentando y favoreciendo las probabilidades de emigrar, así como en la dirección de los flujos. Una de sus funciones más importantes es la del «efecto llamada», con el que nos referimos a su capacidad de atracción de familiares y paisanos, a aquellos lugares a los que con anterioridad se han desplazado los pioneros. La red actúa como un auténtico canal de transmisión, a través del cual, se hace circular la información entre todos los miembros conectados a la misma, entre aquellos que habían emigrado con anterioridad, y los que permanecen en el lugar de origen. Esta característica va a favorecer la toma de nuevas decisiones de emigración así como que dicha estrategia resulte menos traumática, ya que la gran mayoría de los que emigran saben de antemano a dónde van y más o menos qué se van a encontrar(García, 2003, p.347)

La influencia que tiene un individuo que ha iniciado un proceso migratorio y se encuentra en un país destino, es realmente significativa por no decir que es muy importante, todo se va a centrar en que aquel individuo que se encuentra en situación de inmigrante en el país destino, va a tomar el papel de emisor hacia otros individuos relacionados a su entorno de salida en donde cada palabra que ellos digan sobre su situación laboral y económica, hará que los que se encuentran todavía en el país expulsor tomen la decisión de iniciar con el proceso migratorio, sin tener en cuenta los peligros, riesgos, vulnerabilidades y todo lo que implica llegar a un país de manera ilegal, irregular o forzada, como antes mencionado.

1.7 La migración irregular como primer factor a considerar en la mortalidad migratoria

En una forma preliminar se menciona que la mortalidad migratoria se puede considerar que tiene su derive en la irregularidad, dicha irregularidad se puede decir que:

> Se da cuando una persona ingresa a, o vive en, un país del cual no es ciudadano o ciudadana, violando sus leyes y regulaciones de inmigración. Muchos de los migrantes irregulares son trabajadores, pero no todos ingresan en el mercado de trabajo: la gente que migra para unirse a miembros de su familia o por razones de estilo de vida puede convertirse en irregular. Los solicitantes de asilo que son rechazados pueden también caer en la irregularidad (Castles, 2010, p. 51)

Tratar de definir la irregularidad se vuelve algo complejo ya que presenta muchas facetas las cuales son difíciles de distinguir pero se puede aproximar a que el individuo puede tener una estadía de manera legal pero al transcurrir el tiempo de los permisos otorgados por las autoridades, ya lo vuelve algo ilegal y que puede ser penalizado, muchas son las cuestiones por las que un individuo decide convertirse en un inmigrante y el principal elemento es la manera de obtener dinero, ya que por medio de algún contacto ya sea este cercano o externo este le ofrece un trabajo en algún negocio o trabajo familiar, dentro de un determinado sector, con la única condición que se mantenga en el anonimato y que no salga del lugar, no obstante los gobiernos receptores tratan de ayudar de cualquier manera a estos inmigrantes muchos de ellos implementan programas de residencia los cuales dan una opción para regular su estadía.

Pero no se aleja la idea que muchos de los inmigrantes están dispuestos a realizar cualquier cosa para poder trabajar o poder residir en los países elegidos para poder mejorar su economía y por ende su estilo de vida, incluso ellos adquieren documentos fraudulentos, es ahí en donde su estadía se transforma de algo legal a ilegal, en donde concuerdo con Castles (2010) en donde menciona que “es incorrecto hablar de «migrantes irregulares», pues ninguna persona es «irregular», dado que todas tienen dignidad y derechos humanos que deben ser respetados. Además, la gran mayoría de los migrantes preferiría acogerse a la ley”. (p. 52).

Mencionar que la mayoría de movimientos irregulares se centran especialmente en el ámbito económico es dejar de lado, aquellos cambios en las leyes que muchas de las veces no son enfocadas en mitigar dicho fenómeno, sin embargo este fenómeno se ha convertido en un conflicto político que en muchas de las ocasiones se direcciona la culpa de los diversos problemas de carácter social hacia los migrantes irregulares, especialmente por aquellos poderes políticos populistas.

Para entender la migración irregular Castles en el 2010 la divide en cinco categorías “las leyes y regulaciones nacionales; las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal; la agencia individual y colectiva de los migrantes; las actividades de la «industria de la migración»; y la vulnerabilidad de grupos específicos”. (p. 53), la primera hace referencia a que todo sería diferente con la implementación de las fronteras abiertas, de ahí de que se podría eliminar lo que se denomina la migración irregular, pero todo cambia de panorama debido a que muchas políticas impiden a que los gobiernos la implementen, no obstante la migración irregular también se puede entender como:

> Como una relación social cuya dimensión más micro esta personificada por el migrante como buscador de empleo en otro país, quien, en términos de Max Weber, "orienta su conducta" hacia la otra parte de su relaci6n social de migraci6n, personificada por el empleador estadunidense que responde a esa conducta migratoria contratándolo. Esta relación social es considerada como básica para el entendimiento del fenómeno en tanto que ocurre gracias a un "entendido común" generado por la recurrencia de una práctica, de más de un siglo de antigüedad, entre el migrante originario de un país diferente al de quien contrata en Estados Unidos. (Bustamante, 2000, p. 11)

Las acciones o intereses de ambas partes pueden están interconectadas, debido a que las necesidades de los inmigrantes, en muchos de los casos son cubiertas por las necesidades de los empleadores, es decir que ambas partes tanto de una como de otra, se relacionan y se necesitan, es ahí en donde el propósito principal de un inmigrante es encontrar alguna fuente de dinero, de esta manera cuando algún empleador necesita de mano de obra barata, en los primeros que piensan son en las personas irregulares, ya que les resulta de beneficio el desprenderse de obligaciones laborales legales que deben cumplir con toda persona.

Muchas de las personas que deciden buscar nuevas oportunidades en otros países, no tienen en mente convertirse en migrantes irregulares, muchos de ellos anhelan acentuarse en los países de primer mundo o “destino” de una manera accesible, el cual les permita encontrar trabajo y puedan sustentar necesidades que acarreaban en su país natal, pero todo cambia de sentido cuando tienen que regirse en aquellas políticas migratorias implementadas por los denominados países tránsito, que son aquellos que son utilizados por los inmigrantes para llegar a su destino, en definitiva todas estas políticas migratorias no están pensadas en un ingreso seguro sino más bien

una serie de impedimentos el cual hace que busquen otras maneras ilegales tan solo por llegar exponiéndose así a diversos peligros.

1.9 La ruta del inmigrante Ecuatoriano

En la actualidad un ciudadano ecuatoriano que decide emprender el viaje hacia los Estados Unidos de manera irregular, acepta el riesgo de sufrir algún contratiempo y hasta en ocasiones de perecer en el intento de llegar a su destino, todo se basa en la forma de viaje que quieren emprender, esto quiere el trayecto que tendrán que seguir, no obstante es de conocimiento general, que existen dos maneras fundamentales para la migración irregular hacia E. U. por tierra y por aire, Loaiza en el 2022, menciona que el " trayecto se realiza principalmente por tierra y, en otros, el viaje es mixto: tramos por tierra y otros por avión (párrafo,7).

Esta ruta empieza con el trasladado hacia el puente internacional de Rumichaca primera zona fronteriza con el país de Colombia, país en el cual requiere para el ingreso de ecuatorianos solo la presentación de algún documento de identificación, como lo es la cédula de identidad o pasaporte, el tránsito por este país ya dependerá mucho de los coyotes, ya que ellos van a guiar al inmigrante ya sea de manera terrestre o por aire dependiendo muchos de los ingresos que cada uno tenga, los inmigrantes se dirigen hacia un punto denominado Necoclí zona costera que sirve de puente para cruzar hacia la denominada selva del Darién, zona boscosa, que es elegida por muchos ecuatorianos, y que se encuentra en el país de Panamá, según el portal web mil trámites lo que se necesita para transitar en Panamá solamente es necesario portar el pasaporte y que este se encuentre vigente y mas no una visa.

Esta zona es de alto riesgo ya que al ser una zona con una gran extensión de selva muchos inmigrantes quedan expuestos a las mafias que operan allí y que principalmente se dedican a quitarles los pocos recursos que los inmigrantes llevan consigo, además está el ser picados o mordidos por algún animal salvaje, el cual causa enfermedades que por estar en un lugar inhóspito no pueden ser atendidos, el portal web Infobae en el 2022, menciona el caso de una menor que fue mordida por un extraño insecto el cual por no ser tratada, su pierna sufrió una infección el cual se agravó y acabó gangrenándose y tuvo que ser amputada de inmediato, además está la deshidratación por caminar grandes extensiones de terreno. (Párrafo 16)

Pero este es uno de los muchos peligros que corren las personas, el mismo web sitio menciona que por datos proporcionados por la cruz roja panameña uno de cada 100 inmigrantes ha sufrido de algún tipo de abuso sexual, durante el trayecto por la selva por tal razón muchas mujeres han optado por colocarse parches anticonceptivos, por el temor de resultar embarazadas por alguna violación, pero no están cien por ciento seguras de no sufrir alguna enfermedad de transmisión sexual, y en casos más extremos sufran de algún secuestro por parte de las bandas dedicadas a la trata de personas, pero no solo este trayecto es de carácter peligroso y riesgoso, sino más bien todo el transcurso hacia los estados unidos es de alta peligrosidad.

Una vez superado estos dos países, aparece Costa Rica que a pesar de su implementación de Visa para ecuatorianos, los coyotes al contar con una trayectoria fijada y conocida no es impedimento para continuar, ya que al ser un país pequeño fácilmente logran atravesarlo, y siguen su travesía hacia el norte.

Nicaragua es uno de los países elegidos principalmente por los inmigrantes ya que aquí un ecuatoriano puede movilizarse con facilidad tan solo son su pasaporte, razón por la cual muchos inmigrantes les resulta factible el seguir avanzando de manera terrestre, pocos son los controles que se realizan en cuanto a temas de inmigrantes, tanto por parte de las autoridades de las zonas de frontera como en las zonas urbanas o céntricas, por eso el paso por este país hace que las personas se sientan aún más confiadas en que su proceso migratorio va a resultar positivo y que no traerá consecuencias a futuro.

El país de Honduras tampoco tiene una rigurosidad en temas migratorios es por lo que cientos de ecuatorianos, lo toman como país de libre tránsito en quienes deciden seguir su viaje hacia estados unidos ya sea este de manera terrestre como de manera aérea, ya que para la estadía en este país solo se necesita el pasaporte personal, factor que crea en la conciencia del inmigrante que si es posible llegar a su destino y que está próximo a alcanzarlo, dejando a un lado el peligro que más adelante están por experimentar, el cual hace que no desistan de seguir en su trayectoria.

Guatemala era uno de los países de ruta hacia los estados unidos en los cuales muchos migrantes aseguraban su continuidad hacia el país del norte, puesto que en el pasado no se necesitaba de un requisito que fuera difícil de conseguirlo, es decir que para transitar o visitar este

país solamente se necesitaba de un pasaporte vigente, pero en los últimos años el estado al presenciar una masiva cantidad de inmigrantes no solo ecuatorianos, el estado guatemalteco ha tomado la decisión y como medida cautelar y como medio para frenar esta gran ola de inmigrantes, el portal web del instituto guatemalteco de migración menciona que, a partir del 20 de septiembre del 2022, el estado actualizó las categorías de visa en donde el ecuador adquiere la categoría "B" la persona si quiera transitar con libertad y no ser considerado persona irregular deberá tramitar su visa consular en las oficinas de la embajada de Guatemala más cercana (párrafo, 2).

Como último país en tránsito hacia estados unidos se encuentra México, en la larga travesía terrestre de los inmigrantes llegar hasta este país lo consideran como ya estar en suelo americano, ya que lo que les separa es un muro de 9 metros de alto y más de 900 kilómetros, pero esto no es un impedimento para los inmigrantes ya que solo tienen el objetivo de llegar al país del norte su así tengan que atravesar este obstáculo de una u otra manera, como lo explica el sitio web de la secretaria de relaciones exteriores de la embajada de México en ecuador, como se informó el 25 de febrero de 2022, […]"todos los nacionales ecuatorianos que deseen visitar México deberán solicitar una visa mexicana con suficiente anticipación a la fecha de su viaje". (párrafo 2)

Estados Unidos destino final de personas migrantes e inmigrantes, ha sido el sueño anhelado desde hace mucho tiempo atrás de estas personas, como lo denominan el país de la oportunidades, pero para los ecuatorianos y para la gran mayoría de países de Suramérica y centro américa para el ingreso y la movilización de ecuatorianos en este país necesitan obligatoriamente de una visa.

Ilustración 1

Ruta actual de inmigrantes irregulares ecuatorianos, que optan por la manera terrestre.

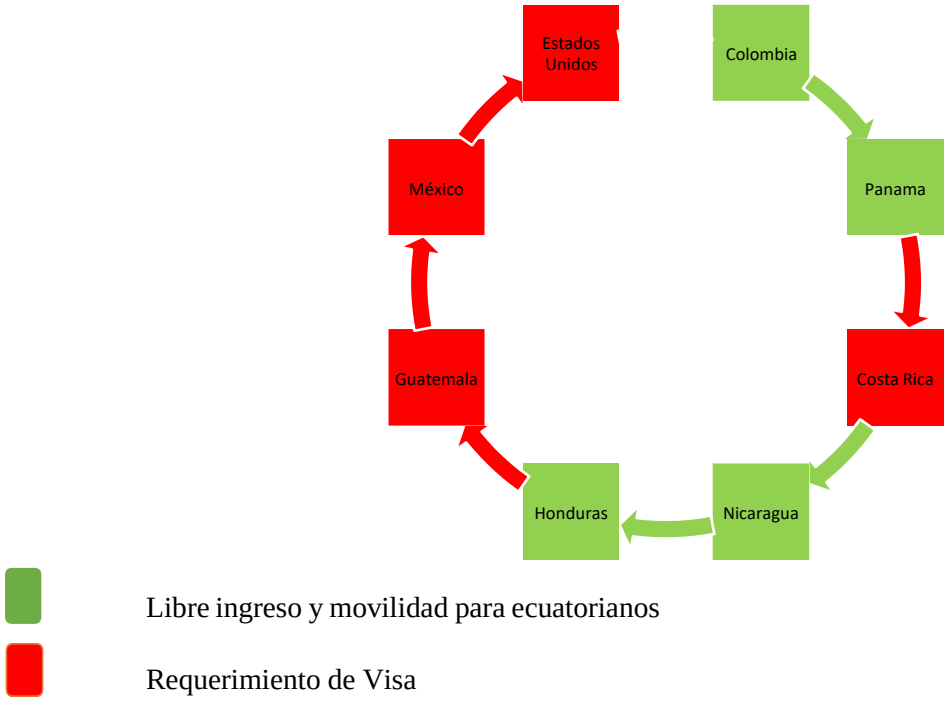

Nota: Elaboración propia

2. El territorio espacio donde se reproduce la migración

Sitio en donde se perpetúa un individuo o grupos de individuos, para garantizar la reproducción y satisfacción de aquellas necesidades vitales que tiene un ser social o grupo social, pero hay que tener en cuenta que:

> El espacio se considera como la materia prima a partir de la cual se construye el territorio y, por lo mismo, tendría una posición de anterioridad con respecto a este último. Dicho de otro modo: al margen de sus connotaciones geométricas abstractas o kantianas, el espacio sería una porción cualquiera de la superficie terrestre considerada antecedentemente a toda representación y a toda práctica. El proceso de apropiación sería entonces consubstancial al territorio. Este proceso, marcado por conflictos, permite explicar de qué manera el territorio es producido, regulado y protegido en interés de los grupos de poder. Es decir, la territorialidad resulta indisociable de las relaciones de poder, (Giménez, 2001, p.6)

Como es común todo se basa en la manipulación de las redes de una determinada superficie, en donde se persigue un solo fin, la manipulación por medio del poder todos aquellos caminos fronterizos por los cuales atraviesan los inmigrantes.

2.1 La desterritorialización en los procesos migratorios

Base fundamental para poder entender un poco aquellos procesos migratorios existentes en la actualidad, para esto concuerdo con Morales en el (2003) donde menciona que la desterritorialización "es un fenómeno originado en la pérdida de referentes de los sitios de origen de bienes y personas, y que resulta de la ubicuidad de procesos productivos, la velocidad de la información y la volatilidad del consumo"(p.50), pero existe un fenómeno que resulta un poco más duro de asimilar, es la emigración de los pobres por cuestiones de violencia en donde se evidencia las inconsistencias del posmodernismo, y se fundamenta en la eliminación o el rompimiento de aquellos lazos familiares, en donde les imposibilitan el poder cubrir sus necesidades básicas, no obstante la migración puede ser entendida como:

> […] una imposición territorial: sea por causas políticas, económicas, ambientales… el lugar de origen no permite permanecer. En la mayoría de los casos, migrar se convierte casi en la única opción, pero el impulso humano de irse no es más fuerte que el de volver cuando se está lejos. Este deseo de retorno al origen, esta noción y sentido de pertenencia (ya sea real o simbólicamente sentida), será lo que llamemos aquí "identidad" (Díaz, y Papadodima, 2010, p. 4)

Entonces la identidad factor que será determinante para la que exista un pensamiento de retorno en los inmigrantes, pero esto no hará que se pueda converger con aquellos métodos económicos que van a seguir siendo un impedimento para que las familias o grupos que componen la sociedad puedan satisfacer sus necesidades y se pueda eliminar el pensar de migrar hacia los países de primer mundo.

2.2 Conceptualización del término "territorio migratorio"

Se hace mucho énfasis a que el territorio migratorio, "es el conjunto de lugares (reales o imaginarios) incorporados en la subjetividad del sujeto migrante mediante mecanismos sensoriales, cognitivos y emocionales que le dan forma al modo en que éste se representa e interpreta el espacio" (Rivero, 2018, p. 60), esto quiere decir que el territorio pasa hacer una apropiación del individuo sobre el cual debe ejercer control, para que no exista una desviación en materia de precautelar los intereses de los y las inmigrantes, que inician el proceso migratorio, muchas de las veces, el individuo piensa que la libre movilidad es sinónimo de emigrar o inmigrar,

dada la realidad estos son procesos muy distintos en donde cada uno de ellos se los puede ejercer o practicar de acuerdo a los propios mecanismos estipulados tanto en países expulsores como en países destino en donde:

> Se trata de un espacio articulado por la práctica de la movilidad espacial sostenida en el tiempo. Los límites de dicho territorio pueden, o no, tener límites que coincidan con las circunscripciones político administrativas (una frontera nacional, provincial o comunal) y, a la vez, contener otro tipo de fronteras de otra naturaleza (simbólica o imaginada) como una avenida o un puesto de peaje en una ruta. (Rivero, 2018, p.60)

2.3 El territorio migratorio y su reproducción como cultura migratoria

Como se visualizó anteriormente el proceso migratorio nace principalmente del porvenir cultural que haya tenido el individuo en donde esta fenomenología se haya vuelto parte esencial en la cultura de los individuos, en donde el practicar este proceso se ha vuelto un fenómeno cíclico que va empezar desde lo micro es decir desde la comunidades hasta la forma macro haciendo relación a zonas urbanizadas de un territorio entonces:

> El análisis de la cultura migratoria, tal como lo entendemos en este texto, supone el examen de las transformaciones sociales que han tenido (y tienen lugar) en el seno de las comunidades de emigración; por una parte, como resultado de la incorporación generalizada de la práctica migratoria entre sus miembros y, por otra, por la transversalidad con que afecta, tanto a quienes se van, como a quienes se quedan. Es por ello por lo que la cultura migratoria debe ser interpretada en términos de hábitus [1] (Bourdieu, 1988; 1991) y donde la acción de la movilidad, como recurso de reproducción social, se ha convertido en la principal forma de capital entre los miembros de estas comunidades, (Rivero, 2018, p.61)

La forma de reproducción del proceso migratorio se ha convertido en un fenómeno de poca relevancia la volverse parte habitual de nuestra coexistencia en las sociedades, y tomarlo como algo ya tipificado y antinormatizado, porque muchos de los países destino ya ven a la libre movilidad como forma de explotación laboral en donde se prevé que el individuo trabaje más pero reciba menos.

2.3 Marco Legal

Para este apartado se tomó en cuenta todos aquellos requisitos y políticas migratorias de ingreso y salida de todos aquellos países en tránsito hacia los Estados Unidos, el cual se lo revisará detenidamente en la siguiente Tabla 1.

Tabla 1

POLÍTICAS DE INGRESO Y PERMANENCIA DE LOS PAÍSES EN TRANSITO "ECUADOR – ESTADOS UNIDOS 2015-2021"

PAÍS	REQUISITOS DE INGRESO	VISA TURISTA, VISITANTE TEMPORAL	VISA DE VISITANTE TECNICO	VISA DE NEGOCIOS	VISA TEMPORAL TRABAJADOR		FUENTE
COLOMBIA	• Tarjeta andina migratoria. • Cédula de ciudadanía o de identidad, • Pasaporte vigente y válido • Visa (de ser necesaria)	Art. 44 se podrán expedir hasta por el término máximo de ciento ochenta (180) días calendario y permitirán a su titular múltiples entradas.	Art. 44 se podrán expedir hasta por el término máximo de ciento ochenta (180) días calendario y permitirán a su titular múltiples entradas.	La Visa de Negocios tendrá una vigencia de hasta cuatro (4) años para múltiples entradas y autoriza una permanencia hasta por el término de un (1) año continuo por cada ingreso	Art. 32 se podrá otorgar hasta por el término de dos (2) años		DECRETO 2622 DE 2009
PANAMÁ	• Pasaporte vigente • Cedula de ciudadanía o de identidad • Visa (según el extranjero lo requiera)	VISA DE TURISTA	VISA TRANSEUNTE O TRABAJADOR EVENTUAL	VISA PARA PASAJEROS YO TRIPULANTES EN TRÁNSITO.	VISA DE CORTA ESTANCIA	VISA DE TURISTA EN TRANSITO	PAGINA WEB DEL MIINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL DE MIGRACIÓN Art. 17 Art. 39 Art. 26 Art, 46 Decreto N° 451
		Art. 17 1. Completar el formulario de solicitud de visa. 2. Presentar original y copia completa del pasaporte o	Art. 39 1. Poder y solicitud (Notariada) 2. Tres (3) Fotografías (tamaño carné). 3. Documento de identidad del país de origen o permiso	Artículo No. 26: De suscitarse supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, en situaciones de pasajeros en tránsito o	Art. 46 El extranjero deberá justificar el término que requiere, el cual podrá ser hasta de nueve (9) meses. Esta visa	DECRETO EJECUTIVO Nº 451 DEL 24 DE JUNIO DE 2020 Completar el formulario de visa de turista	

		documento de viaje con un mínimo de tres (3) meses de vigencia. 3. Reservación aérea comprobada con itinerario de continuación del viaje o tiquete electrónico. 4. Copia del documento de identificación o carné de residencia del país donde tenga su domicilio. 5. Aportar tres (3) fotografías; cuando las solicitudes de visa se presenten en el exterior, exceptuando la visa de turista presentada ante el Servicio Nacional de Migración en la República de Panamá. 6. Pagar por los servicios migratorios la	de residencia. 4. Certificado de buena salud. 5. Cheque certificado de depósito de garantía por el monto de B/.100.00 a favor del SNM. 6. Cheque certificado al Tesoro nacional por la suma de B/.100.00 al Tesoro Nacional. 7. Certificación del permiso de trabajo. 8. Copia de tiquete electrónico pagado de regreso. 9. Comprobante de la reserva del Hotel o lugar de alojamiento. 10. Paz y salvo Nacional de renta de la empresa solicitante. 11. Paz y salvo de la caja de Seguro Social de la empresa solicitante. 12. Carta de responsabilidad de la empresa. 13. Recibo de pago de impuesto sobre la	tripulantes, el Servicio Nacional de Migración podrá otorgar una extensión de estadía por setenta y dos (72) horas, en cuyo caso entregará una tarjeta de pasajero en tránsito. Dicha tarjeta será solicitada por la empresa de transporte internacional, bajo su responsabilidad a su costo de cinco balboas (B/.5.00), y deberá comprobar que se ha suscitado un supuesto de fuerza mayor o caso fortuito y garantizar la salida del pasajero o tripulante.	es improrrogable después de vencido dicho término.	en tránsito. Presentar dos (2) fotografías tamaño carnet. Copia completa del pasaporte con vigencia mínima de seis (6) meses. Reserva aérea comprobada con itinerario de continuidad de viaje. Copia de documento de identidad o carnet de residencia con vigencia mínima de seis (6) meses. Comprobante de pago de los derechos consulares Documento que demuestre el domicilio en el lugar de destino. a. Copia de documento de identidad de la	

		suma de cincuenta balboas (B/.50.00), al momento de la presentación ante el Servicio Nacional de Migración. ENTRE OTROS	renta, correspondiente al valor del contrato de trabajo. 14. Copia de pasaporte notariado con los sellos de entrada. 15. Record policivo. 16. Formulario de visa. 17. Formularios de antecedentes personales.			persona responsable. b. En caso de persona jurídica aportar documento que demuestre la existencia de la misma	
COSTA RICA	• Pasaporte válido y vigente • Cédula de ciudadanía o identidad. • A PARTIR DEL AÑO 2021 UN ECUATORIANO PARA INGRESAR A TERRITORIO COSTARRICENSE NECESITA GESTIONAR UNA VISA CONSULAR	TURISTA Art. 90 Las personas extranjeras autorizadas para ingresar al país y permanecer en él bajo la categoría migratoria de turista, por un plazo inferior a noventa días, tendrán la posibilidad de prorrogar su permanencia, previa gestión anterior al vencimiento del	TRABAJADORES TEMPORALES Art. 99 Los trabajadores temporales podrán permanecer en el país por el plazo que determine la Dirección General. Solo podrán desarrollar actividades laborales remuneradas en los términos, las condiciones, las zonas y para los patronos que autorice la Dirección General.	ASILO Art. 111 1) Asilo diplomático: es el otorgado en las misiones diplomáticas ordinarias de la República de Costa Rica, en los navíos oficiales o en las aeronaves oficiales, a las personas perseguidas por motivos o delitos políticos. 2) Asilo territorial: es el otorgado en el	PATRONOS DE PERSONAS EXTRANJERAS Art. 176 Todo empleador, intermediario o contratista, al contratar o proporcionar trabajo u ocupación a una persona extranjera, deberá verificar la permanencia legal en el país de la persona extranjera y que se encuentre autorizada para ello, así como exigirle el documento que acredite su condición migratoria para tales efectos. Para ello, podrá solicitar la información a la Dirección General de Migración.		LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA LEYES Nº 8764

		plazo original autorizado y previa comprobación de que poseen medios económicos suficientes para subsistir. Dicho trámite tendrá un coste de cien dólares moneda de los Estados Unidos de América (US$100,00).		territorio nacional a personas perseguidas por motivos o delitos políticos u otros conexos, definidos por los convenios en materia de derechos humanos y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por Costa Rica, que se encuentran vigentes.		
NICARAHUA	El ecuatoriano que ingrese al territorio nicaragüense necesita • Pasaporte valido y vigente. • Cedula de identificación o ciudadanía.	ESTADIA MAXIMA DE VIAJEROS EN TRANSITO. Art. 21 La estadía máxima autorizada para las personas extranjeras en tránsito en el territorio nacional será de 5 días.	RESIDENTE TEMPORAL Art. 25 El residente temporal, es el extranjero que ingresa con ánimo de residir en el país en un periodo de uno a tres años prorrogables.	TRABAJADOR MIGRANTE Art. 16 Se establece la condición de trabajadores migrantes temporales, para todo aquel extranjero que ingresa al país a laborar por un periodo de tiempo específico, con el	RESIDENTE PERMANENTE Art. 29 Es residente permanente, el extranjero autorizado por la Dirección General de Migración y Extranjería para residir en el país de forma indefinida,	LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA LEY N°. 761, aprobada el 31 de marzo de 2011 Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 125 y 126 del 6 y 7 de julio de 2011 El Presidente de la República de Nicaragua.

				objetivo de desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, académicas, científicas y religiosas.	fijando en él su domicilio real y cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley y su reglamento.		
HONDURAS	ARTÍCULO 80. REQUISITOS DE INGRESO • Para ingresar al territorio nacional, los extranjeros deberán llenar los requisitos siguientes: 1) Identificarse por medio de los documentos de viaje válidos; 2) Rendir ante las autoridades de migración la información que se les solicite; 3) Reunir las condiciones requeridas para el permiso de ingreso; y, 4) Presentar	EXTRANJEROS EN VÍAS DE TURISMO, NEGOCIOS, DEPORTES, CONVENCIONES, MISION OFICIAL SALUD Y OTROS Art. 20 Se le autoriza la permanencia en el país, hasta por noventa días prorrogables por el tiempo que se necesario de conformidad a lo establecido en el reglamento de la presente ley.		EXTRANJEROS RESIDENTES, RENTISTA, PENSIONADO, INVERSIONISTA, ENTRE OTROS Art. 21 El extranjero que solicite residencia deberá hacerlo a la secretaría General de la secretaría de Estado en los despachos de gobernación y Justicia, dentro de los 5 años desde la entrada al país.			Decreto N° 208-2003 Ley de Migración y Extranjería Honduras La Gaceta, 3 marzo del 2004. DECRETO NUMERO 34 EL CONGRESO NACIONAL, Art. 73 Secciones 1,2,3

	certificación médica o someterse a examen médico o a cuarentena cuando las autoridades médico-sanitarias hondureñas lo consideren necesario.						
GUATEMALA	• Pasaporte • Cedula de ciudadanía o identidad • Realizar entrevista respectiva • A PARTIR DEL AÑO 2021 PARA El INGRESO DE UN ECUATORIANO A TERRITORIO GUATEMALTECO DEBERA GESTIONAR UNA VISA CONSULAR CATEGORIA TIPO “C”	TURISTA O VIAJEROS	PROFESIONALES, CIENTÍFICOS ENTRE OTROS	RESIDENTES TEMPORALES TRABAJADORES MIGRANTES	ESTUDIANTES	ESTATUS DE PERMANECIA PROVISIONAL	DECRETO NÚMERO 44-2016
		Art. 74 Han sido ingresados de forma regular con fines lícitos, sin propósito de obtener una residencia permanente o temporal, en donde el plazo no será mayor a noventa días, prorrogable por una sola vez.	Art. 74 Que son requeridas por las instituciones públicas y privadas para permanecer y desarrollar actividades de consulta o asesoría remunerada por un periodo que no supera los ciento ochenta días	Art. 75 literal (a) Extranjero que haya sido autorizado a permanecer en el país para dedicarse al ejercicio de una actividad licita, estos trabajadores migrantes podrán solicitar residencia temporal por el plazo de uno a cinco años.	Art. 75 literal (b) Las personas extranjeras autorizadas para residir en el país por razones de estudio en cualquiera de los niveles educativos. Se les autorizara el estatus de residencia temporal de estudiante por el periodo	Art. 82 La permanencia provisional es la estadía de una persona o personas extranjeras en el territorio nacional y se otorga en \os siguientes casos: a) Por orden judicial para que pueda comparecer como testigo,	

					correspondiente al ciclo educativo o la duración de los cursos universitarios correspondientes de acuerdo a lo regulado por este Código	perito o víctima, por el tiempo estrictamente necesario. b) Por solicitud de autoridad guatemalteca para gestiones que requieren su presencia física, por el tiempo estrictamente necesario. e) Por solicitud de refugio, por el plazo de treinta días prorrogables.	

MEXICO	• Pasaporte vigente y valido • Cedula de ciudadanía o identidad. • Visa Consular A PARTIR DEL 2018 México suspende el requerimiento de visa para ciudadanos ecuatorianos en calidad de turista. PERO A PARTIR DE FEBRERO DEL 2022 EL ESTADO MEXICANO RETOMA EL REQUISITO DE LA GESTION DE UNA VISA CONSULAR PARA EL INGRESO DE ECUATORIANOS.	VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS	VISITANTE REGIONAL	VISITANTE POR RAZONES HUMANITARIAS	RESIDENTE TEMPORAL	LEY DE MIGRACIÓN Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada 19-05-2017
		Art. 52 sección 1 Autoriza al extranjero para transitar o permanecer en territorio nacional por un tiempo ininterrumpido no mayor a ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de entrada, sin permiso para realizar actividades sujetas a una remuneración en el país.	Art. 52 sección 3 Autoriza al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, sin que su permanencia exceda de siete días y sin permiso para recibir remuneración en el país.	Art. Sección 5 Se le autorizará para permanecer en el país hasta que concluya el proceso, al término del cual deberán salir del país o solicitar una nueva condición de estancia, con derecho a entrar y salir del país cuantas veces lo desee y con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país. Posteriormente, podrá solicitar la condición de estancia de residente permanente.	Art. 52 sección 7 Autoriza al extranjero para permanecer en el país por un tiempo no mayor a cuatro años, con la posibilidad de obtener un permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país, sujeto a una oferta de empleo con derecho a entrar y salir del territorio nacional cuantas veces lo desee y con derecho a la preservación de la unidad familiar por lo que podrá ingresar con o solicitar posteriormente la internación de las personas que se señalan a continuación, quienes podrán residir regularmente en territorio nacional por el tiempo que dure el permiso del residente temporal.	

Nota: Elaboración propia a partir de los datos de los portales web de los países en tránsito hacia Estados Unidos.

En el cuadro expuesto anteriormente se revisa brevemente aquellos requisitos y políticas de ingreso o de permanencia que tienen cada uno de los países escogidos por los inmigrantes en el tránsito hacia los Estados Unidos, muchos de los países expuestos en esta investigación no contemplan leyes ni políticas migratorias de alta rigurosidad sino más bien se apegan al lado humanitario y al acato de los derechos humanos en materia de movilidad humana, muchos de los inmigrantes no tienen ni la más remota idea de todo lo que van a pasar tan solo por cumplir su sueño de llegar a tierras del norte, especialmente al decidir emprender la ruta de una manera irregular, ilegal, y forzada esta última ya sea por algún tipo de vulneración de los derechos en su país, todo dependerá de cada inmigrante.

En el caso de Colombia los requisitos de ingreso no son tan difíciles de obtener, ya que hay acuerdos bilaterales en temas migratorios los cuales hacen que un inmigrante pueda transitar por este territorio parcialmente tranquilo, esto hace que siga avanzando en la ruta hacia los estados unidos, recordemos que muchos de los inmigrantes al no contar con los recursos económicos necesarios para iniciar el proceso migratorio de una manera legal o por vía aérea toman el camino difícil, el cual es transitar de manera terrestre por los países en tránsito, es más contratan a personas para que les guíen en el camino.

Al seguir hacia el norte el inmigrante irregular tendrá que acceder al vecino país de panamá en donde la situación se torna un poco turbia ya que para acceder a este país tiene que atravesar una selva pantanosa llena de peligros, por las condiciones climáticas, las mafias que se apoderan de las pertenencias de los inmigrantes y hasta abusan sexualmente de las personas como se expuso anteriormente, de tal modo que es una decisión que se debe repensar un sin fin de veces pero, todo esto se ve opacada con la ilusión de encontrar días mejores para su familia, en cuanto a los requisitos de ingreso también son accesibles para los inmigrantes, es más el poco control migratorio que hay entre Colombia y panamá debido a la presencia de estas mafias y la peligrosidad que ejercen sobre la zonas fronterizas hacen que las autoridades no tomen mucho interés en tratan de mitigar este fenómeno por el temor a las represalias.

En un principio Costa rica era uno de los países con libre acceso para inmigrantes ecuatorianos, por lo que en el año del 2021 al encontrar gran presencia de inmigrantes y por tratar de mitigar un poco esta gran ola migratoria el gobierno, opta por expender la visa para ciudadanos

ecuatorianos el cual hace que muchos de ellos busquen otra formas de atravesar este país de manera clandestina, convirtiéndolos en inmigrantes irregulares, dando paso a la ilegalidad que sería materia de estudio futuro, no obstante los denominados coyotes ya tienen conocimiento de varias rutas que utilizan para el avance hacia el norte.

Honduras es un país en tránsito hacia los estados unidos, el cual tampoco no exige de algún tipo de visa para el ingreso o la permanencia en este país, las rigurosidades que existen en temas fronterizos son muy obsoletas, por no decir mínimas, el cual hace que sea unos de los principales países para el tránsito irregular de inmigrantes de cualquier país de Sudamérica, en la actualidad es uno de los más aprovechados para quienes deciden emprender el viaje hacia el país del norte ya que la ruta a partir de aquí es más de manera terrestre en ocasiones si el inmigrante cuenta con la solvencia económica lo hace de manera aérea si no seguirá de forma clandestina.

Ya la llegada al país de los sueños se hace un poco más estrecha, Nicaragua aún sigue teniendo falencias, al igual que los primeros países abordados para tratar el proceso migratorio irregular, debido a la flexibilidad que los requisitos de ingreso y de permanencia aquellos muestran que es fácil ingresar y fácil salir tanto de este territorio como el ingreso a los demás territorios fronterizos, el inmigrantes tan solo necesita de horas y de días para entrar y salir de algún país en tránsito hacia los estados unidos y más aún cuando sus políticas migratorias no son lo suficientemente estrictas, para que así se pueda mitigar en una pequeña parte el fenómeno migratorio irregular.

Honduras no presenta tampoco una mejoría en tratar de endurecer los requisitos de entrada para ecuatorianos, ya que al igual que Colombia, panamá, honduras, el único papel de mayor relevancia es el pasaporte documento el cual es de fácil adquisición en el país de origen, se especulará que muchas de las debilidades que sufren estos países en temas de control migratorio sedan por el gran poder que ejercen las mafias destinadas al tráfico ilegal de personas, o por aquellos intereses económicos que manejan los países en tránsito, ya que las remesas que dejan los inmigrantes es de alta relevancia y esto hace que se nuble la noción de control y mitigación.

Hoy en día Guatemala para el ingreso, estancia o permanencia por cualquier motivo un ecuatoriano exige de manera indefinida la gestión de una visa consular, decisión que fue tomada

por el gobierno para controlar y disminuir la cantidad de inmigrantes irregulares provenientes de varios países sudamericanos entre ellos ecuador, todos estos procesos de control hacen que varios inmigrantes repiensen su manera de migrar, ya que si por alguna razón estos son encontrados en situación de irregularidad muchos de ellos son deportados a su país de origen.

El estado federal de México tiene su mirada fija en los temas de migración, ya que es el último país en tránsito hacia los estados unidos, no obstante en el año 2018 decide retirar la exigencia de una visa consular para ecuatorianos, con la especulación que el flujo migratorio tendría una reducción considerable de ecuatorianos pero todo cambia de tonalidad, con la implementación de la pandemia provocada por el virus Sarcov12, se pensaba que la afluencia migratoria disminuiría, pero al contrario es ahí en donde ven una puerta de acceso relevante para empezar con el proceso, que por lo general es de manera irregular, pero con los datos que se obtuvieron en la pandemia el gobierno mexicano en el 2021 retoma el visado para ecuatorianos, el cual hace que se retome las rutas ya conocidas y revisadas anteriormente es decir la ruta terrestre por los distintos países tránsito.

Muchas de las políticas migratorias y los requisitos que presentan los países tránsito, y que se ha revisado en la presente investigación, hace que un individuo tome la decisión de optar por la ruta más fácil y en la que menos dinero se pueda gastar, ya que todo proceso migratorio sea de tránsito o de permanencia tiene un costo y dicho costo va a variar dependiendo el país donde se encuentre o a donde desee ingresar debido a que todo proceso migratorio tiene que entrar a una verificación documental, por ende toma mucho tiempo y lo que menos quiere un inmigrante es demorarse en esos trámites, por lo cual muchos de los inmigrantes lo hacen de manera irregular, donde un momento a otro pueden ser descubiertos por las autoridades migratorias y tengan que ser deportados y muchas de las veces cuenten con un impedimento para volver a viajar o ingresar por alguno de los países tránsito.

1.17 Capítulo III –Metodología

En este apartado describe el diseño del trabajo, métodos, metodología y técnicas e instrumentos que se utilizarán y los procedimientos empleados para la obtención y análisis de datos. Esta sección, debe incluir toda la información necesaria para que cualquier otro investigador pueda replicar el estudio sin dificultades. Se debe mencionar explícitamente qué actividades se realizarán para cumplir con los objetivos planteados.

3.1 Método de la investigación

Para la investigación se aplicó el método cualitativo

3.2 Tipo de Investigación (metodología)

Para la presente investigación se utilizó el tipo analítico descriptivo, debido a que se pretende entender como la migración irregular, ilegal y forzada muestran una realidad diferente y se la interpreta de diferente manera, en donde las acciones de los inmigrantes son cada vez más alejadas de la conciencia y le prevención, por ende se puede precisar que metodologías cualitativas:

> Adquieren en este terreno un tono particular, tanto por el estrecho contacto con los sujetos de estudio, la inmersión en la vida de las comunidades y la búsqueda de profundidad, como por el imperativo de hacer oír la voz de los actores, [...] el fenómeno migratorio e incide sobre las tareas de indagación científica de varias maneras. En primer lugar, porque afecta la posibilidad de establecer relaciones de confianza con los interlocutores; en segundo, porque interviene en el proceso mismo de observación y registro de los datos, y finalmente -aunque no menos importante-, porque suscita situaciones de vulnerabilidad de los migrantes que cuestionan la prioridad del proceso de investigación. (Marina, 2015, pp. 31-32)

La base de estudio de esta investigación fue cualitativo, con carácter exploratorio- descriptivo, ya que proporcionó datos los cuales pudieron ser observables, descriptibles y comprensibles para garantizar la explicación del fenómeno migratorio y sus consecuencias, con este objeto se realizó un análisis a los datos proporcionados por el MREMH y por el INEC, el cual mediante un análisis

de contenido se logró conocer el número de fallecidos ecuatorianos y de la localidad estudiada en el tránsito hacia los estados unidos para esto hay que entender que la utilización de este método:

> El investigador induce las propiedades del problema estudiado a partir de la forma como "orientan e interpretan su mundo los individuos que se desenvuelven en la realidad que se examina". No parte de supuestos derivados teóricamente, sino que busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas. (Bonilla y Rodríguez citado por Monje, 2011, p.13).

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

La pertinente investigación al contener una metodología cualitativa se optó por aplicar el método Bibliográfico, en donde la técnica de reproducción de datos se direccionó hacia el análisis de documentos y la revisión de todas aquellas fuentes de información investigadas.

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

La presente investigación pretende insertar aquellos individuos ya sean estos hombres, mujeres, menores de 60 años edad que hayan migrado de Ecuador hacia Estados Unidos y que han fallecido en este proceso migratorio.

No se toma en cuenta aquellos individuos mayores de 60 años ya que los datos no arrogan que personas comprendidas en esa edad hayan perecido en algún proceso migratorio.

3.5 Población y muestra

Para la presente investigación se aplicó el muestreo no probabilístico en donde se tomó en cuenta la zona rural de la parroquia Quisapincha perteneciente a la provincia de Tungurahua en donde realizaremos un muestreo por conveniencia el cual recolectaremos datos de 30 fuentes tanto teórica, metodológica y bases de datos del INEC y de la en ese entonces Coordinación Zonal 3 Ambato del MREMH.

3.6 Localización geográfica del estudio

Para la presente investigación se delimitó a la parroquia Quisapincha perteneciente a la provincia de Tungurahua, como población a estudiar debido a su gran alto de flujo migratorio, por ende es pertinente conocer cuántas personas han fallecido en el transcurso hacia los estados unidos.

Ilustración 2

Parroquia Quisapincha



Nota: tomado de google maps, 2023.

1.18 Capítulo IV – Resultados y discusión

4.1. Resultados

Tabla 2

Entadas y salidas de ecuatorianos en los periodos 2015-2021

Años	Ecuatorianos y Ecuatorianas					
	Entradas			Salidas		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2015	1.374.893	685.273	689.620	1.398.167	696.298	701.869
2016	1.493.768	738.381	755.387	1.550.898	765.910	784.988
2017	1.506.290	732.048	774.242	1.547.312	751.750	795.562
2018	1.475.655	720.171	755.484	1.497.680	731.077	766.603
2019	1.513.513	735.822	777.691	1.544.708	753.572	791.136
2020	509.599	259.105	250.494	508.095	260.767	247.328
2021	786.215	381.038	405.177	867.973	426.996	440.977

Nota: Elaboración propia a partir de los datos del registro estadístico de entradas y salidas internacionales del Instituto de Estadísticas y Censos de Ecuador “INEC”.

Como se aprecia en la tabla 2,a partir del año 2015, el INEC registró el ingreso de 685.273 ecuatorianos específicamente de sexo masculino, y 689.620 personas de sexo femenino, la suma de estas dos cifras dan como resultado un total de 1.374.893, mientras que para el mismo año se registró la salida de 692.298 hombres y 701.869 mujeres, como resultado un total de 1,398.167, la adición tanto de entradas como de salidas de ecuatorianos y ecuatorianas provenientes de exterior y hacia el exterior dan un total de 2.773.060 de personas.

En el año 2016 esta misma entidad registra la entrada de 738.381 de ecuatorianos, y 755.387 ecuatorianas la suma de estas cifras dan un resultado total de 1.493.768 personas que han ingresado al territorio, en cambio en tema de salidas hacia el exterior se registra a 765.910 ecuatorianos y 784.988 ecuatorianas, la suma de estas dan un resultado de 1.550.898, como resultado de las entradas y salidas del año revisado tenemos un total de 3.044.66 de personas.

Para el año 2017 entraron 732.048 de ecuatorianos y 774.242 de ecuatorianas, con un total de 1.506.290 de personas, ahora en materia de salidas hay 751.750 en hombres y 759.762 en mujeres dando un total de 1.547.312, en este año hubo un total general de 3.053.602 de personas.

En cuanto al año 2018 hubo un ingreso de 720.171 ecuatorianos y 755.484 ecuatorianas y se obtiene el total de 1.475.655, del mismo modo en cuanto a salidas hacia el exterior se registra 731.077 de hombres y 766.603 de mujeres con un total de 1.497.680, teniendo como resultado general un flujo de 2.973.335 de personas.

De la misma manera el 2019, tiene un flujo de ingresos de 735.822 de hombres y 777.691 de mujeres obteniendo un total de 1.513.513 de personas, del mismo modo el registro de salidas esta en 753.772 hombres y 791.136 mujeres, la suma de estas cifras nos dan un total de 1.544.708 de personas, es decir que en ese año se obtuvo un flujo general de 3.058.221 de personas.

No obstante en el año 2020 se registró que 259.205 hombres y 250.494 mujeres, en total 509.599 de ecuatorianos ingresaron al territorio desde el exterior, por consiguiente 260.767 hombres y 247.328 mujeres es decir 508.095 personas salieron de territorio ecuatoriano, dando como resultado total 1.017.694 de personas.

El año 2021 se obtuvo un flujo de ingresos de 381.308 de hombres y 405.177 de mujeres en total 786.215 personas, del mismo modo se registra que han salido 496.996 hombres y 440.977 mujeres en total 867.973 personas, en conclusión general el flujo de ese año fue de 1.654.188 personas.

Tabla 3

Entadas y salidas de ecuatorianos en los periodos 2015-2021

País de Destino	2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Estados Unidos de América	542.018	64,3	585.699	64	601.908	64,0	556.571	62,2	528.486	57,3	220.170	64,6	484.419	55,8
México	35.179	4,2	40.241	4,4	40.435	4,3	51.861	5,8	119.280	12,9	54.258	15,9	127.130	14,6
Colombia	145.006	17,2	163.008	17,8	166.584	17,7	160.204	18	153.031	16,6	37.153	10,9	52.737	6,1
Panamá	62.272	7,4	66.738	7,3	64.679	6,9	60.885	7	56.834	6,2	12.778	3,7	22.090	2,5
Costa Rica	4.481	0,5	4.143	0,5	4.238	0,5	4.233	0,5	3.969	0,4	994	0,3	1.578	0,2
Otros	53.717	6,4	54.792	5,9	62.020	6,6	61.029	6,8	60.287	6,5	15.410	4,5	24.644	2,8
Total*	**842. 673**	**100,0**	**914.621**	**100,0**	**939.864**	**100,0**	**894.783**	**100,0**	**921.887**	**100,0**	**340.763**	**100,0**	**712.598**	**100,0**

Nota: Elaboración propia a partir de los datos del registro estadístico de entradas y salidas internacionales del Instituto de Estadísticas y Censos de Ecuador “INEC”.

En la tabla N°2 se aprecia como primer destino de salida de ecuatorianos es Estados unidos y que en el año 2015, el número que han salido de ecuador fue de 542.018 personas con un porcentaje del 64,3 %, después en el 2016 tenemos a 585.699 personas con el 64%, en el 2017 se expresa una cifra de 601.908 personas del mismo modo con el 64%, para el 2018 se observa que 556.571 personas han salido de territorio con un 62,2%, de la misma manera en el 2019 existieron 528.486 ecuatorianos que han salido del territorio con un equivalente al 57,3%, para el 2020 se evidencio que 220.170 personas salieron del país con un 64,6%, finalmente para el 2021 existieron 484.419 que salieron del Ecuador hacia él, país del norte que equivale al 55% del total de personas, de los países que se han considerado para esta tabla.

Tabla 4

Salida de ecuatorianos según el cantón de ubicación de las jefaturas de migración y transporte.

Jefaturas de migración	Medios de Transporte	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
		Ecuatorianos	Ecuatorianos	Ecuatorianos	Ecuatorianos	Ecuatorianos	Ecuatorianos	Ecuatorianos
Salidas	**Total**	**1.398.167**	**1.550.898**	**1.547.312**	**1.497.680**	**1.544.708**	**508.095**	**867.973**
Quito	Vía Aérea	553.810	556.295	604.598	602.426	566.045	176.717	392.646
Guayaquil	Vía Aérea	543.542	632.637	622.322	562.178	606.831	239.622	434.859
Guayaquil	Vía Marítima	2.245	2.825	2.732	2.570	2.534	2.205	2.420
Huaquillas	Vía Terrestre	166.366	195.100	171.987	197.183	235.898	61.450	21.545
Tulcán	Vía Terrestre	54.895	68.741	65.467	51.197	55.770	10.875	3.348
Macará	Vía Terrestre	45.565	52.161	43.130	42.536	37.121	5.597	14
Zapotillo	Vía terrestre	10.836	22.690	18.256	21.727	21.008	3.720	-
Sucumbíos	Vía Terrestre	2.729	3.805	5.531	4.186	4.512	829	21
Manta	Vía Marítima	3.833	3.956	4.316	3.942	4.456	2.258	5.511
Manta	Vía Aérea	1.510	1.117	66	262	447	443	5
Esmeraldas	Vía Aérea	6.549	7.117	5.564	7.036	6.967	764	3

Esmeraldas	Vía Marítima	1.100	713	905	716	1.421	424	145
Machala	Vía Marítima	8	17	7	-	24	3	38
San Lorenzo	Vía fluvial	-	1.259	1.194	570	544	144	-
San Lorenzo	Vía Marítima	966	872	-	-	-	-	-
Salinas	Vía Marítima	242	152	183	246	133	348	709
Latacunga	Vía Aérea	3.148	643	298	527	635	2.623	6.661
Espíndola	Vía terrestre	317	691	498	253	217	43	-
Santa Cruz	Vía Marítima	53	4	25	54	75	1	6
Santa Cruz	Vía Aérea	-	-	-	-	4	-	-
Tufiño	Vía terrestre	9	57	77	-	-	-	-
Macas	Vía aérea	-	1	-	-	-	-	-
San Cristóbal	Vía Marítima	1	-	126	4	-	-	1
La Balsa (Chinchipe)	Vía Terrestre	32	11	9	-	13	-	-
Cuenca	Vía aérea	408	32	10	67	51	28	41
Nuevo Rocafuerte (Aguarico)	Vía Terrestre	3	2	-	-	-	-	-
Puerto El Carmen (Putumayo)	Vía terrestre	-	-	11	-	-	-	-
Isabela	Vía Marítima	-	-	-	-	2	1	-

Nota: Elaboración propia a partir de los datos Instituto de Estadísticas y Censos “INEC” 2021

La tabla N° 4 expresa que en el año 2015 en el punto migratorio de Quito se registró la salida de manera aérea de 553.810 ecuatorianos mientras que en el 2016 fueron 556.295, para el año 2017 fue de 604.598, mientras que en 2018 se registró a 602.426, después en el año 2019 hay un registro de 566.045, con la llegada de la pandemia en el 2020 a pensar de todas las medidas tomadas se registró la salida de 176.717, ya para el año 2021 se empieza retomar la salida de ecuatorianos llegando a una cifra de 392.646 personas.

De igual manera en el punto migratorio aéreo de Guayaquil en el año 2015 registro la salida de 543.542 ecuatorianos, en el 2016 hubo 632.637, para el 2017 622.322, en el año 2018 se obtuvo la salida de 562.178, mientras tanto en el 2019 fueron de 606.831, ya para el 2020 tan solo fueron de 239.622 y finalmente para el año 2021 se registró la salida de 434.859 personas.

Mientras tanto por vía marítima desde Guayaquil en el año 2015 se registró la salida de 2.245 ecuatorianos, en el 2016 fue de 2.825, para el 2017 fueron 2.732, en el 2018 se registró a 2.570, en el 2019 hubo 2.534, para el año 2020 se registró a 2.205, y para el año 2021 este punto migratorio registro a 2.420 personas.

Por el punto terrestre de Huaquillas entre los años 2015 al 2021 se registraron un total de 878.700 personas que salieron por este punto de control, de la misma manera en el punto migratorio terrestre de la ciudad de Tulcán se obtuvo un registro total de 310.293 personas que salieron por este punto de control migratorio comprendidas en los años referenciados, del mismo modo en el punto migratorio terrestre de la ciudad de Macará se registró la salida de un total de 226.124 personas, mientras tanto en el punto migratorio terrestre de Zapotillo entre los años 2015 al 2020 se registró un total de 98.237 personas, así mismo en el punto migratorio terrestre de Sucumbíos se obtuvo una salida de 21.213 personas.

También el punto de control migratorio marítimo de manta entre los años ya expuestos se registró un total de 28.272 personas, de la misma manera en la misma ciudad pero de manera aérea se registró un total de 3.850 personas, mientras tanto para el punto migratorio aéreo de Esmeraldas se registró un total de 34.00 personas de la misma manera esta ciudad de manera marítima registró

la salida de 3.611 personas, en el punto migratorio marítimo de la ciudad de Machala se registró a 97 personas sin tener en cuenta el año 2018 donde no hubo registro de salida de ninguna persona por este punto de control.

En el punto de control fluvial de la ciudad de San Lorenzo desde el 2016 hasta el 2020 se registraron un total de 3.711 de ecuatorianos, mientras tanto por el punto marítimo de esta misma ciudad solo hubo registros del 2015 al 2016 con tan solo 1.838, de la misma manera en el punto de control fronterizo marítimo de Salinas entre los años comprendidos del 2015 al 2021 hubo un total de 2.013 personas, mientras tanto en el punto aéreo de Latacunga se registró 14.535 personas, en la ciudad de Espíndola por vía terrestre hubo un registro general de 2.019 pero solo hasta el 2020, en el punto aéreo de esta misma ciudad se registró una salida en el 2019, no obstante por el punto migratorio terrestre de Tufiño entre el 2015 al 2017 se registró a 143 personas, mientras tanto en la ciudad de Macas en el punto de control aéreo en el año 2017 registró que 1 persona salió del territorio hacia el exterior, además En San Cristóbal por vía marítima solo hubo registro de los años 2015-2017-2018 y 2021, con 132 personas.

Del mismo modo en Balsa por este punto de control terrestre solo hay registro de los años 2015-2016-2017 y 2019, con 65 personas, no obstante en Cuenca punto de control aéreo hubo un total de 637 personas, mientras tanto por el punto fronterizo terrestre de Nuevo Rocafuerte “Aguarico” entre 2015 y 2016 solo hubo 5 personas, mientras tanto por Puerto El Carmen (Putumayo) solo hubo registro en el 2017 con 11 personas, y finalmente por el punto marítimo de Isabela se registró en el 2019 y 2020 ha tan solo 3 personas que han salido del territorio por esta vía.

Tabla 5

Salida de ecuatorianos, por motivo de viaje

Motivo de Viaje	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Total	1,398.167	1,550.898	1,547.312	1,497.680	1,544.708	508.095	867.973
Turismo	874.682	1,019.035	1,022.609	1,064.605	1,046.646	305.775	587.339
Negocios	24.158	22.695	22.829	25.180	35.400	9.013	10.662
Eventos	88.235	88.496	73.701	62.526	113.542	29.801	46.532

Estudios	13.987	18.837	29.226	30.480	38.707	14.259	16.467
Residencia	-	94.433	352.616	259.233	212.709	107.120	154.870
Aislamiento	-	-	-	-	-	7	-
Otros	397.105	307.402	46.331	55.656	97.704	42.120	52.103
Sin Información	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Elaboración propia a partir de los datos del registro estadístico de entradas y salidas internacionales del Instituto de Estadísticas y Censos "INEC" 2021

En la presente tabla se evidencia la cantidad de ecuatorianos que han salido por algún motivo, del territorio, entre esos tenemos por razón de turismo en el año 2015 hubo un registro de 874.682 personas, para el 2016 se obtuvo un total de 1,019.035, mientras tanto en el 2017 se registró a 1,022.609 personas, de igual manera en el 2018 hubo 1,064.605 de registros, para el 2019 hubo 1,046.646, en el 2020 aun con las restricciones hubo un registro de 305.775 personas que salieron del territorio por este motivo, ya para el 2021 hubo un total de 587.3389 personas.

Por motivo de Negocios en el año 2015 salieron 24.158 personas mientras tanto en el 2016 hubo 22.695, para el 2017 se registró a 22.829 personas, para el 2018 hubo 25.180, de igual manera en el 2019 se registró 35.400, en el 2020 hubo 9.013 personas, finalmente en el 2021 esta entidad registró 10.662 personas.

Por la razón de Eventos en el 2015 se registró a 88.235, para el 2016 88.496, en 2017 a 73.701, para el 2018 a 62.526, mientras tanto en el 2019 hubo 113.542, para el año 2020 hubo una disminución ya que se registró a 29.801, finalmente en el 2021 se registró a 46.532 personas, por motivo de Estudios hubo en 2015 a 13.987 personas, en 2016 la cantidad de 18.837, en el 2017 hubo 29.226, para el 2018 tenemos a 30.480, en el 2019 se registraron 38.707, mientras que en el 2020 fue de 14.259, y en el 2021 se registró a 16.467 personas.

Mientras tanto por motivos de residencia es decir aquel ecuatoriano que reside en el exterior en el 2015 no hubo registro de salidas, pero ya para el 2016 se registró a 94.433, para el 2017 existieron 352.616 personas, mientras tanto en el 2018 hubo 259.233, para el 2019 se registró a 212.709, con una disminución en el 2020 se obtuvo la salida de 107.120, finalmente en el 2021

hubo 154.870, en la categoría de asilamiento en el año 2020 solo hubo un registro con 7 personas, entre otros motivos en los años revisados se obtuvo un total de 998.421 personas.

Tabla 6

Salida y arribos de ecuatorianos hacia y desde México entre el 2016 al 2021

Salidas y Arribos y saldo migratorio			
AÑO	**SALIDAS**	**ARRIBOS**	**NO RETORNO**
2016	37.993	36.009	1.984
2017	39.956	37.600	2.356
2018	51.574	50.193	1.381
2019	119.280	102.778	16.502
2020	54.258	39.709	14.549
2021	111.674	42.591	69.083
TOTAL	**414.735**	**308.880**	**105.855**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Gobierno

En la tabla N° 6 no se consideró el año 2015 ya que no se obtuvieron datos por parte de la institución revisada, no obstante a partir del año 2016 se evidencia que 37.993 ecuatorianos viajaron hacia México, y arribaron 36.009 personas dejando un saldo negativo de 1.984, para el 2017 en salidas se registraron a 39.956 y arribaron 37.600, dejando un saldo de 2.356, para el 2018 tenemos salientes 51.574 y en arribos 50.193 con un saldo de 1.381, a partir del año 2019 se evidencia un flujo mayor con una cantidad de 119.280 salidas y 102.778 arribos en donde no han regresado 16.502 personas, para el 2020 se registra 54.258 salidas y 39.709 arribos como resultado 14.549 no han retornado, finalmente en el año 2021 se registró 111.674 salidas y 42591 arribos claramente se evidencia que 69.083 personas no han retornado al territorio.

Figura 3

Procedencia de Deportados desde la ciudad de México desde el 2018 al 2021

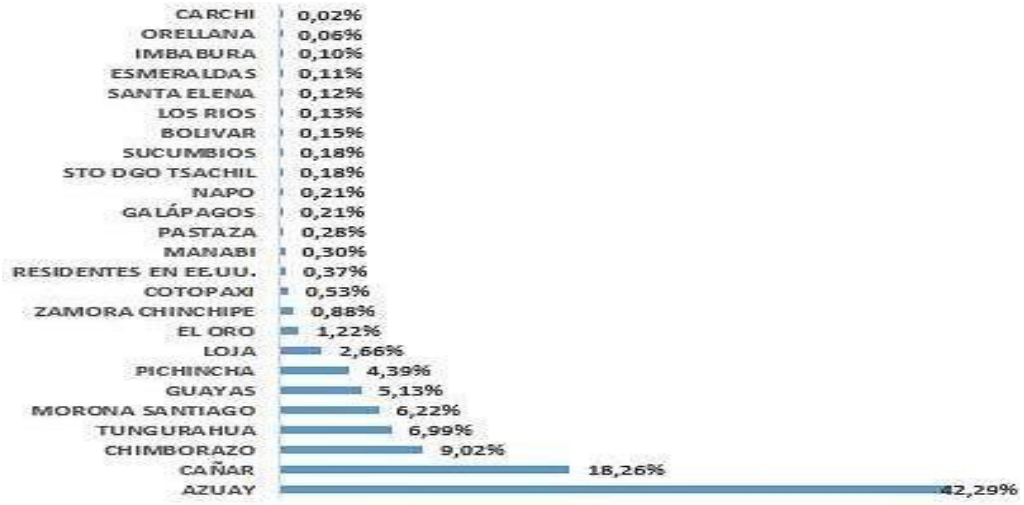

Fuente: Sistema Informático de Vulnerabilidad del MREMH año 2021

Todos estos porcentajes que se visualiza en la ilustración N° 2 se dan a partir de la eliminación de la visa para viajar hacia la ciudad de México en el 2018, en donde se evidencia claramente que las 4 provincias de la sierra Ecuatoriana con más porcentajes en materia de deportación son: en primer lugar está la provincia de Azuay con el 42,29%, después esta la provincia de Cañar con el 18,26%, la provincia de Chimborazo cuenta con el 9.02% y la provincia de Tungurahua registra un 6.99%, entonces se puede mencionar que las provincias de la sierra son aquellas que predominan en el flujo de deportaciones migratorias del ecuador desde la ciudad de México, mientras que las demás ciudades manejan un porcentaje menor ya que la cultura migratoria no es muy notoria.

Tabla 7

Cifra de ecuatorianos desaparecidos en la frontera México-Estados Unidos

DESAPARECIDOS ENTRE MEXICO- ESTADOS UNIDOS		
AÑO	CASOS DE DESAPARECIDOS	CASOS RESUELTOS
2019	25	16
2020	10	3
2021	18	12
TOTAL	53	31

Nota: Elaboración propia a partir de los datos del borrador del Informe de la migración riesgosa “Coordinación Zonal 3” Ambato, MREMH 2021.

No se debe dejar a un lado el hecho que muchas de las personas inmigrantes se pierden en el trayecto hacia los estados unidos y muchas de esas desapariciones, tiene como consecuencia la muerte de estas personas, en esta ocasión entre los años 2015 años 2018 no se consideraban cifras altas de personas desaparecidas es por esa razón que no existen datos explícitos de cuantas personas han desaparecido en esos años sim embargo a partir del año 2019 se registró el desaparecimiento de 25 ecuatorianos de los cuales tan solo 16 personas fueron encontradas con vida, dejando un saldo de 9 personas que no se han encontrado hasta la fecha, mientras tanto en el año 2020 se registró la desaparición de 10 personas de los cuales 3 personas fueron encontradas pero aún no se conoce el paradero de las 7 personas faltantes, finalmente en el 2021 hubo un registro de 18 casos, en los cuales 12 fueron resueltos, dejando al igual 6 casos por resolver.

Tabla 8

Cifra de ecuatorianos desaparecidos en la frontera México-Estados Unidos

Ecuatorianos fallecidos entre México-Estados Unidos

AÑO	FALLECIDOS MEXICO	FALLECIDOS EE.UU.
2019	3	13
2020	2	15
2021	4	27
Total	9	55

Nota: Elaboración propia a partir de los datos del borrador del Informe de la migración riesgosa “Coordinación Zonal 3” Ambato, MREMH 2021.

La Tabla N°8 refleja aquellas personas que han perecido en el intento de llegar hacia los estados unidos, pero esta fuente solo proporciono registro desde el 2019 hasta el año 2021, donde como resultado en el año 2019 hubo 3 personas fallecidas en la ciudad de México, mientras que en Estados Unidos se reportó el fallecimiento de 13 personas, para el año 2020 hubo tan solo 2 casos en México pero en la ciudad de estados unidos se reportaron 15 fallecimientos, finalmente en el año 2021 en México se registró 4 personas fallecidas, y en estados unidos se registraron 27 personas fallecidas.

Tabla 9

Registro de personas fallecidas 2015-2021

REGISTRO DE FALLECIDOS EMITIDOS POR LA COORDINACION ZONAL 3 DEL MREMH "AMBATO"

AÑOS	TUNGURAHUA	CHIMBORAZO	COTOPAXI	PASTAZA	DESISTIMIENTOS
2015	3	3	0	0	1
2016	1	-	-	1	-
2017	2	2	-	-	-
2018	-	-	-	-	-
2019	2	5	-	-	-
2020	-	2	-	-	-
2021	2	6	-	-	-

Nota: Elaboración propia a partir de los archivos de la oficina Técnica Ambato de la Coordinación Zonal 9 del MREMH 2015-2021.

La tabla N°9 muestra aquella cantidad de personas fallecidas en el tránsito hacia los estados unidos de América, en donde en el año 2021 esta coordinación Zonal registró en la provincia de Tungurahua 3 casos, de la misma manera en el provincia de Chimborazo 3 casos, para el año 2016 esta entidad registro dos casos uno en la provincia de Tungurahua y otro en la provincia de Pastaza, en el año 2017 se registró 2 en la provincia de Tungurahua y 2 en la provincia de Chimborazo, para el año 2018 no se registraron casos de fallecimientos de ecuatorianos pertenecientes a esta zona esto no quiere decir que no hubo casos a nivel nacional, pero para 2019 hubo 2 casos a nivel de Tungurahua y 5 casos a nivel de Chimborazo, en año 2020 solamente se registró 2 casos de la provincia de Chimborazo, finalmente en el año 2021, en la provincia de Tungurahua se registró 2 casos y 6 casos en la provincia de Chimborazo.

Tabla 10

Índice de fallecidos según datos de la coordinación zonal 3 de la provincia de Tungurahua

INDICE DE FALLECIDOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA									
NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	FECHA DE FALLECIMIENTO	DOMICILIO	PAÍS DE FALLECIMIENTO	SEXO M/F	ESTADO CIVIL	FORMACIÓN	FECHA DE LLEGADA DE REPATRIACIÓN	OBSERVACION
GUANOLUIZA ACOSTA MARIO JAVIER	1803984077	19-07-2009	AMBATO-TUNGURAHUA	GUATEMALA	M	CASADO	PRIMARIA	08-04-2015	COMPATRIOTA FALLECIDO EN EL TRANSCURSO HACIA ESTADOS UNIDOS CAUSA DE MUERTE INFARTO.
INGAVELEZ GABRIEL RICARDO			AMBATO-TUNGURAHUA	ESTADOS UNIDOS	M	CASADO	PRIMARIA	08-09-2015	MUERTE INESPERADA FRONTERA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

VALLEJO PINTIO ANA GIMENA	1711622728	09-12-2015	PATATE-TUNGURAHUA	MIAMI-ESTADOS UNIDOS	F	SOLTERA	PRIAMRIA	22-12-2015	INSUFICIENCIA CARDIO RESPIRATORIO
LOPEZ CHAGLLA ERIKA GISSELA	1804418950	25-05-2016	AMABATO-TUNGURAHUA	CARACAS - VENEZUELA	F	CASADA	PRIMARIA	27-06-2016	COMPATRIOTA FALLECIDA EN UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN CARACAS VENEZUELA EN EL TRANSCURSO HACIA ESTADOS UNIDOS.
CAMBO ALLAS FALBIO HOLGARIO	1804036778	23-07-2017	AMBATO TUNGURAHUA	SAN ANTONIO TEXAS-ESTADOS UNIDOS	M	CASADO	BACHILLER	30-12-2017	COMPATRIOTA FALLECIDOAHOGADO DETRO DE UN TRAILER EN EL ESTADO DE HUSOSTON TEXAS CAUSA DE MUERTE ASFIXIA

FABARA SANCHEZ MARCIA BEATRIZ	1800989269	07-05-2017	AMBATO TUNGURAHUA	ESTADOS UNIDOS	F	SOLTERA	SUPERIOR		DESISTIMIENTO DE REPATRIACIÓN.
MATZABALIN TOASA EDISON DAVID	1805023734	14-07-2019	AMBATILLO. TUNGURAHUA	MINNEAPOLIS-MINNESOTA-ESTADOS UNIDOS	M	SOLTERO	PRIMARIA	30-08-2019	COMPATRIOTA FALLECIDO N MINNEAPOLIS A CAUSA DE UN ASALTA A MNO ARMADA EL CUAL RECIBIÓ VARIOS IMPACTOS DE BALA
POALACIN TAMAQUIZA EDUARDO MIGUEL	1805214580	17- 11- 2019	QUISAPINCHA – TUNGURAHUA	TEXAS-ESTADOS UNIDOS	M	SOLTERO	BACHILLER	09-07-2020	COMPATRIOTA FALLECIDO EN LA FRONTERA TEXAS ESTADOS UNIDOS CAUSA PROBABLE DE MUERTE HIPOTERMIA POR BAJAS TEMPERATURAS.

VEGA MATZABALÍN WILLIAN ROGELIO	1805231576	19 DE JULIO DEL 2021	AMBATILLO-TUNGURAHUA	TEXAS-ESTADOS UNIDOS	M	CASADO	PRIMARIA	27 DE SEPTIEMBRE 2021	COMPATRIOTA ENCONTRADO AHOGADO POR LA PATRULLA FRONTERIZA A ORILLAS DEL RÍO GRANDE- ESTADOS UNIDOS.
GUAMAN TORRES EDISSON BOLIVAR	180855336	02 DE ABRIL DEL 2021	COSTANTINO FERNANDEZ-TUNGURAHUA	NORTH BERGEN-NUEVA JERSEY	M	CASADO	PRIMARIA	30-DICIEMBRE-2021	COMPATRIOTA ENCONTRADO EN LA VÍA PUBLICA POR EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA CIUDAD DE NORTH BERGEN- NUEVA JERSEY CAUSA DE LA MUERTE APARENTEMENTE UN INFARTO

Nota: Elaboración propia a partir de los archivos de la oficina Técnica Ambato de la Coordinación Zonal 9 del MREMH 2015-2021.

La Tabla N°9 expresa el número de personas fallecidas tanto de la provincia como de la localidad analizada, con un total de 10 casos a lo largo de los años analizados.

4.2. Discusión

La mortalidad migratoria que se presencia en el Ecuador no muestra la realidad de este fenómeno, ya que los datos obtenidos son de aquellos casos de individuos que se tiene algún registro tanto en las instituciones gubernamentales que abordan estos casos, como las juntas cantonales a las que pertenecen, pero hay un gran número de individuos que solamente se tiene el conocimiento o la infamación que han migrado hacia estados unidos, pero hasta el día de hoy no hay ninguna notica que lleve a la conclusión que han perecido en este proceso.

En la presente investigación se obtuvieron datos digitales tanto del INEC, como el borrador del informe sobre migración riesgosa presentado por la entonces coordinación zonal 3 del MREMH de la ciudad de Ambato en donde en base a tablas se logra explicar tanto las cantidades de ecuatorianos y ecuatorianas que han salido hacia el exterior, también aquellos registros de los diferentes puntos de control migratorio, de la misma manera de aquellas salidas por motivo de salida, para dar una explicación más fundamentada sobre el número de personas que optaron por vuelos directos hacia la ciudad de México, así una estadística de las provincias de mayo flujo en materia de deportaciones.

También la cifra de aquellas personas ecuatorianas desaparecidas en el trayecto tanto en las fronteras como ya en el ingreso hacia estados unidos, además de aquellas personas que han fallecido en este trayecto, por último tenemos la cifra de migrantes fallecidos de la provincia y de la comunidad seleccionada para la investigación, para esto se presenta de la siguiente manera cronológica.

En la tabla N°2 se refleja que la cantidad de personas entre el 2015 y el 2019 tienen una similitud en cuanto a entradas y salidas de ecuatorianos del territorio de los cuales se menciona que un 70% de estas salidas y entradas puede que sean de aquellos ecuatorianos que en algún momento de su trayectoria migratoria hayan sido deportados de algún país en tránsito hacia los Estados Unidos, en cuanto al año 2020 y 2021 y debido a la pandemia derivada del virus Sars-Cov-2.

Se pensaba anteriormente que el flujo migratorio presentaría una reducción, por las estrictas medidas de saneamiento ante la proliferación de este virus, pero claramente se visualiza que a pesar de las medidas se han registrado un número considerable de personas que han salido del territorio muchos de ellos aprovechando de que los países en tránsito hacia los estados unidos no controlaban aquellos pasos irregulares de migrantes y, muchos de se arriesgaron a contraer la enfermedad, la situación económica del país tanto a nivel micro y macro forzó a que muchas personas intentaran llegar hacia el país del norte de manera irregular, como se expresa en el apartado teórico en un principio el inmigrante puede llegar hacia un país de manera legal pero con el pasar de los días y al no seguir con las leyes migratorias este individuo pierde su condición legal y se convierte en una persona con situación de irregularidad.

La tabla N° 3 muestra que el principal país destino entre los años escogidos para la investigación es estados unidos, ya que entre los años 2015 al 2019 hay una cronología según el registro del INEC, con la diferencia que en el año 2020 como anteriormente se lo había mencionado hubo una reducción de personas que viajaron hacia estados unidos debido a la pandemia, posteriormente según el registro de la entidad en el 2021 después de que algunos países abrieron sus fronteras con algunas medidas sanitarias que las personas debían acatar tanto para ingresar como para salir, es decir que países como Colombia, Panamá, Costa Rica, entre otros y que son elegidos como tránsito hacia el país del norte siempre tuvieron un flujo de personas muchas de ellas registradas en los puntos de migración de los diferentes países, y muchas de ellas seguían su camino de manera clandestina.

Todo estas inconsistencias en la cantidad de migrantes se da porque algunos de los países, como México en el 2018 no exigía visa para el ingreso de ecuatorianos, pero a partir del 2021 este país fronterizo con estados unidos retoma su visado por el gran números de inmigrantes que explotó debido a que los países bajaban la guardia ante la pandemia del coronavirus el, cual hizo que los inmigrantes vuelvan a tomar la ruta de la irregularidad y por ende de la ilegalidad.

En base a la tabla N°4 y según El INEC que recogió datos de todos aquellos puntos de las jefaturas de control migratorio y transporte de los cantones que tienen a cargo alguna

oficina para el registro tanto de extranjeros como de ecuatorianos, para este caso solo se tomó en cuenta aquellas salidas de ecuatorianos entre los años 2015 al 2021 dando como resultado un total de 8,914.833 personas que han registrado su salida del territorio ecuatoriano, y se aprecia que en esta tabla las ciudades con más registro de personas que han salido tanto de manera aérea, terrestre y marítima están las ciudades de Quito, Guayaquil, Huaquillas, Zapotillo, Esmeraldas, Latacunga y Cuenca, se especula que el 70% de la salidas son hacia distintas ciudades elegidas para el tránsito hacia los estados unidos, ya que muchos de estos países permiten el libre ingreso de ecuatorianos, es decir los requisitos de ingreso no son tan difíciles de presentar, en ocasiones solo basta con la presentación de algún documento de identificación.

Hay que tener en claro que no todas estas salidas registradas pertenecen a personas migrantes que deciden viajar hacia el país del norte, ya que algunos puntos de control están situados de manera terrestre y que direccionan a países del sur, se hace mucho énfasis que muchas de las salidas en la frontera norte de manera terrestre se dan para el tránsito de inmigrantes, ya que muchos de ellos no registran una entrada y aparecen en los datos de las personas deportadas que sería un tema de estudio futuro, un dato muy importante que no hay que pasar de lado es que a pensar que en el 2020 se cancelaron las entradas y salidas del territorio ecuatoriano, estos puntos de control si registraron tanto entrada como salida de personas, dando paso a la especulación de que no se mantuvo un control riguroso y preventivo para no permitir la proliferación del virus que aquejó a la nación, entonces todos estos datos son un factor principal para que se dé la migración forzada ya que la economía de casi todos los países del mundo decayó.

El imaginario de los inmigrantes hace que muchas de ellas abandonen sus familias, tan solo por buscar una estabilidad económica, que es la única razón por la que un ecuatoriano decide emprender tal travesía, que en casos no se llega a completar dejando un camino lleno de dolor, y tristeza.

Con los datos recolectados en la tabla N°5 se comprobó que el principal motivo de salida de un ecuatoriano es el factor turístico, por el gran número de personas que este representa, se puede pensar que el 70% de estas personas regresan al país en el tiempo establecido en su permiso pero que es lo que pasa con el 30% se puede decir que esta cantidad

representa aquellos inmigrantes que salen a distintos países de tránsito hacia los estados unidos, y muchos de ellos parten de países vecinos y siguen el curso hacia el norte.

Vemos que el factor de Eventos también es preponderante a la hora de dar una razón para salir del territorio y adentrarse en el camino de la inmigración, muchas de las personas dan falsos testimonios en los puntos de control migratorio, mencionando que tienen un compromiso familiar, no hay que dejar a un lado que estos mismos familiares son un puente para que se de esta inconsistencia a la hora de dar razones para quedarse de manera irregular ya sea en los estados unidos o en los países en tránsito hacia él.

La tabla N° 6 muestra que entre los años 2016 al 2018 se manejan cantidades relativamente iguales en donde no son tan significativas previo a los años de eliminación de la visa para el ingreso hacia los estados unidos, ya que a partir del año 2019 hasta el 2021 se evidencia gran cantidad de ecuatorianos que no regresan, es ahí en donde se dice que muchos de ellos intentan cruzar la frontera con estados unidos de manera irregular en donde muchos de ellos son detenidos por las patrullar fronterizas, también llegan hacer detenidos o abordados por las mafias que se dedican a la extorsión de inmigrantes, también se registra casos en donde inmigrantes son asesinados por parte de estas mafias al no proporcionarlos de una cierta cantidad de dinero, también terminan perdiéndose en los desiertos con los que cuentan estas fronteras, también muchos de ellos perecen en el camino por la falta de agua o de alimento, o por las condiciones climáticas que también son determinantes en las causas de riesgo al intentar llegar hacia estados unidos de manera irregular.

La ilustración N°2 enfatiza que solo reconociendo a las personas que son deportadas se puede conocer de que parte del ecuador es su procedencia, ya que muchas de las personas al emprender el camino hacia los estados unidos de manera irregular y eligiendo las rutas terrestres, es decir atravesar los denominados países en tránsitos, el cual en ocasiones tienen que caminar largas extensiones de territorio, adentrarse en climas precarios exponerse a cualquier tipo de extorsión a su vez ser abordados por las mafias dedicadas al tráfico ilícito de inmigrantes y a la extorsión, los datos que proporcionan las personas que eligen esta manera de viajar muchas de ellas falsifican su identidad y por en ende su documentos haciendo, por ende al momento de algún siniestro estos no puedan ser reconocidos con esta

información revisaremos que provincias del ecuador cuentan con el mayor índice de personas deportadas.

En gran parte el tema de las deportaciones se da por la falta de documentos por parte de los ecuatorianos, que deciden seguir su camino de manera irregular, a lo que muchas personas se exponen a que sean detenidas y al no poder justificar su estadía o su procedencia son primeramente detenidas en los diferentes puntos fronterizos, para luego de un estudio es decir recolección de datos como su verdadera procedencia edad, entre otras para luego embarcarlos en aviones con destino a su país de residencia, los esfuerzos que se hace por parte del ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana es precautelar que los derechos de estos inmigrantes no se vulneren dándoles la garantía de regresarlos sanos y salvos, por ende muchos de ellos vuelven a intentarlo e intentan cruzar los distintos puntos fronterizos hacia los estados unidos.

La tabla N° 7 nos muestra que muchos de los casos que no se han resuelto hasta el día de hoy es por la razón que muchas de las personas se despojan de sus documentos para no ser deportados en las zonas fronterizas tanto de los países en tránsito como de la ciudad de México último país hacia los Estados Unidos, el total de casos que no se han resuelto entre los años 2019 al 2021 dan como resultado tanto el deceso como la desaparición total del cuerpo, que por falta de rastros no pueden ser identificados y por ende son sepultados sin ninguna característica para que pueda ser identificado por algún familiar que esté buscando a su sr querido, se afirma que estos casos sin resolver la mayoría de ellos se da por el transito ilegal de las personas que han emprendido el viaje irregular y por razones forzadas ya sea por la economía del país o por alguna razón que se antepone a las necesidades del migrante.

La tabla N° 8 expresa como resultado total entre los cuerpos encontrados en la frontera de México con Estados unidos se obtuvo un total de 64 personas que han perecido en el tránsito y en la llegada hacia el país del norte, pero estas cifras son de aquellas personas que pudieron ser identificas ya que al momento de su localización portaban con algún documento que los identificara, y de aquellos que no pueden ser identificados los entierran en fosas comunes, hasta que algún familiar emita un comunicado de desaparición y entre en proceso para poder reconocerlo, ya que muchos son los cuerpos que no son reclamados por

parte de familiares, a razón de que los familiares ya saben a qué peligros se arriesgaban cuando decidieron emprender el viaje de manera irregular.

La tabla N° 9 esta direccionada a visualizar todos los casos que han sido asistidos por la coordinación zonal 3, en tema de repatriación de cadáveres de ecuatorianos que han fallecidos en el intento de cruzar la frontera México-Estados Unidos o a su vez en territorio Americano, en donde para muchos estas cifras les parecerán insignificantes, pero claramente vemos que es un fenómeno que cada vez se va agrandando con el pasar de los años, indistintamente de la cantidad es el amargo dolor que acarrean aquellas familias que han perdido un ser querido a razón de una migración irregular e ilegal.

La Tabla N° 10 visualiza los casos de la provincia de Tungurahua que concuerdan con la tabla anteriormente revisada, de tal manera que las cifras encontradas corresponden a las ciudades de donde eran oriundos los ecuatorianos fallecidos, en la cual se registra el fallecimiento de una persona perteneciente a la localidad estudiada, pero el verdadero problema radica en que muchos de los familiares no pueden identificar a sus seres queridos debido a que ellos para no ser deportados hacia sus países de destino, los coyoteros o quienes los guíen en el camino hacia la frontera o hacia Estados Unidos los obligan a despojarse de todos sus documentos y es, por ese motivo es que hay un sin número de cuerpos de inmigrantes que no han podido ser identificados.

1.19 Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

En la presente investigación se ha concluido que las teorías escogidas para abordar la mortalidad migratoria derivada de la migración, fundamenta que a partir de una migración irregular, el emigrante pasa a adquirir una condición de ilegalidad en el país que se encuentre, y por tal motivo muchos de ellos optan por tomar vías alternas ilegales para seguir su camino hacia los Estados Unidos, cuando emprenden el viaje por estos caminos el individuo ha perdido todo sentido de miedo y de subsistencia y se adentran en una batalla diaria por sobrevivir, año tras año se va dando un incremento en los flujos migratorios, principalmente de aquellos individuos que tienen la intención de cruzar de manera irregular tanto hacia los

países en tránsito como directamente hacia la ciudad de México última frontera con los Estados Unidos, debido aquellas políticas migratorias implementadas por varios países que hacen que el individuo, en vez de reunir los requisitos necesarios para una movilidad segura, muchos de ellos deciden que la manera de ahorrar tiempo y dinero en su emigración lo hacen de manera ilícita, aumentando la vulneración de su propia vida, por ende el incremento de casos ya no esencialmente de fallecidos, sino que también, desaparecidos, menores abandonados, detenidos y deportados.

Se concluyó que por medio de los datos analizados, y que la zona estudiada se encuentra entre las 4 provincias con más afluencia de emigrantes del Ecuador, en donde hay poca cantidad de personas fallecidas en el proceso migratorio hacia los estados unidos en los años revisados, no obstante existe una gran cantidad de personas desaparecidas que hasta el día de hoy no existe algún registro de haberlos encontrado con vida o sin vida, también existen casos de personas que han sido víctimas de secuestro por parte de las numerosas pandillas presentes en las zonas fronterizas que tampoco se tiene un dato exacto, de la misma manera los datos evidencian que muchos individuos optan por el viaje directo al país de México zona fronteriza con el país del norte, dando paso a pensar que la ilegalidad solo se combate con legalidad en un Estado de Derecho, y la irregularidad solo se logra mitigar con el establecimiento de políticas, estrategias, planes y acciones que permitan mejorar los niveles de regularidad migratoria, y la necesidad de contar con una estrategia única del Estado para hacer frente a la migración irregular, ilegal o forzada, y que actúe para mitigar y contener las diferentes causas multidimensionales del problema migratorio, involucrando a todos los actores, incluidas las causales económicas, sociales y culturales (imaginarios).

Muchos de los emigrantes optan por evadir el control migratorio exponiendo mentiras sobre su motivo de viaje, razón por la cual en una primera instancia les otorgan el pase o una visa temporal, pero al no poder sustentar por un largo tiempo su estancia son detenidos por las autoridades migratorias, incumpliendo así las políticas migratorias de ese país, razón por la cual el individuo tiene que ser repatriado a su país de origen en los peores de los casos el emigrante es detenido por largos periodos de tiempo ya está penado por la ley, encontrarse en un país de manera irregular.

Los resultados que se obtuvo del cuadro elaborado para conocer sobre los casos registrados de mortalidad migratoria de la localidad elegida para la investigación, nos arrojó un resultado negativo ya que en el intervalo de los años revisados, solamente se obtuvo el seguimiento y registro de un solo caso en repatriación de cadáveres, pero no obstante no se puede dejar a un lado todos aquellos casos que se registra en la provincia, ya que son determinantes a la hora de encontrar similitudes en la forma de muerte de compatriotas.

5.2. Recomendaciones

Las recomendaciones que se pueden expresar después de la investigación realizada están direccionadas a la construcción de una estrategia integral, multidimensional y comprehensiva que dé respuestas de desarrollo, oportunidades en el país y se enfoque en adaptar imaginarios culturales sobre migración para la población, de las zonas más pobres y las de mayor emigración de la provincia y del Ecuador, así como la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, para mitigar en una pequeña parte los casos de emigrantes irregulares, ilegales o forzados, de la misma manera aquellos individuos detenidos y fallecidos en las zonas fronterizas.

Elaborar planes de capacitación en las zonas de mayor índice de flujo migratorio, que sean direccionadas a la concientización de la migración irregular y sus consecuencias negativas, contemplando estrategias que integren a instituciones educativas e instituciones privadas.

Dar un acompañamiento psicológico, económico, a todas aquellas familias que han perdido a uno o varios seres queridos por medio de la migración irregular, ilegal o forzada, ya que muchas de estas familias viven en la pobreza o pobreza extrema, a este grupo se debe dar una atención priorizada y asistida.

Ejecutar estrategias de capacitación y formación en generación de ideas de negocios en los grupos de migración para que se pueda repensar en una estrategia que fomenten emprendimientos productivos, en aquellas provincias de mayor índice de flujo migratorio, sirviendo como catapulta para poderlos impregnar en las demás provincias del territorio y así poder asegurar conciencia preventiva ante los peligro de una migración irregular, ilegal o forzada.

Incorporar planes de reactivación económica una especial atención a las zonas de mayor emigración del país y dirigir cuanta inversión pública sea posible hacia esas zonas, para impregnar en la conciencia de los ciudadanos el riesgo que se corre al adentrarse en un mundo irregular e ilegal.

Articulación con la academia para la elaboración de proyectos e ideas de negocios innovadores, y brinden el acompañamiento en el desarrollo de emprendimientos en las zonas

de mayor emigración en el Ecuador, a través de la incubadora MIPROLAB del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Generar sinergias entre el sector privado y los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) para generar fuentes de trabajo, en las zonas de mayor emigración en el Ecuador para que se logre promover y negociar fondos de la cooperación internacional y se canalicen hacia la ejecución de las actividades, planes y proyectos que generen oportunidades en las zonas de mayor flujo migratorio, no hay que dejar a un lado el hecho que también se puede generar alianzas con el sector privado y la academia, que atienda las principales necesidades en las zonas de mayor emigración, y brindar acompañamiento y conciencia sobre la mortalidad migratoria.

Gestionar la asistencia de la cooperación internacional con cada uno de los países en tránsito hacia los estados unidos para la incorporación de los emprendimientos de las zonas de mayor emigración del país en las redes internacionales de comercio justo, logrando así incentivar a la población a que inviertan en su propio país y se aíslen del imaginario que en otro país tendrán un futuro mejor.

1.20 Bibliografía

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, (2011, 7 de Julio). *LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA,* Registro Oficial N° 125y 126. Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Dirección General de Migración y Extranjería. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leygeneralmigracionyextranjeria_nic.pdf

Ariza, M. Velasco, L. (2015). El estudio cualitativo de la migración internacional, *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional,* (págs. 12-38) Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de la Frontera Norte. file:///C:/Users/J/Downloads/metodos_cualitativos.pdf

Bustamante, J.A. (2000). Migración irregular de México a Estados Unidos: Diez años del proyecto de investigación del Proyecto Zapata. *Frontera Norte,* vol. 12(23), págs. 7-49. https://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v12n23/v12n23a1.pdf

Cancillería del Ecuador "Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana". (s.f.). *Cartilla binacional para el control migratorio Colombia Ecuador.* Recuperado el 20 de noviembre del 2022. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/08/cartilla-binacional.pdf

Castles, S. (2010). MIGRACIÓN IRREGULAR: CAUSAS, TIPOS y DIMENSIONES REGIONALES, *Migración y desarrollo,* vol. 7(15), págs. 49-80 https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v8n15/v8n15a2.pdf

Ceja, I. Álvarez, S. y Berg, U. (2021). *Migración.* CLACSO. https://elibro.net/es/lc/bibliotecaueb/titulos/192004

Concepto (5 de agosto del 2021). *Demografía, Inmigración.* Recuperado el 01 de diciembre de 2022. https://concepto.de/inmigracion/

Congreso Nacional de Honduras. (2004, 3 de Marzo). Decreto N° 208-2003 Ley de Migración y Extranjería Honduras. Registro oficial N° 30,331. Congreso Nacional de Honduras. https://faolex.fao.org/docs/pdf/hon203167.pdf

Congreso de la República de Guatemala. (2016,18 de Octubre). Código de migración, Derecho a migrar y los derechos de las personas migrantes. Registro oficial N° 44. Instituto guatemalteco de Migración. https://faolex.fao.org/docs/pdf/gua205827.pdf

Congreso General de los Estados Unidos mexicanos. (2017, 19 de Mayo*). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011, se expide la ley de migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la ley general de población, del código penal federal, del código federal de procedimientos penales, de la ley federal contra la delincuencia organizada, de la ley de la policía federal, de la ley de asociaciones religiosas y culto público, de la ley de inversión extranjera, y de la ley general de turismo.* Cámara de diputados del h. Congreso de la unión. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2011_leydemigracion_mex.pdf

Delgado, D. (2012). Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales una mirada desde la sociología cubana. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, vol. 19 (32), págs. 159 – 191. file:///C:/Users/J/Downloads/Dialnet-ConcepcionesTeoricasEnElEstudioDeLasMigracionesInt-6070267.pdf

Díaz, S. P., y Papadodima, Z. (2010). Reversión (comparativa) del despoblamiento rural a través de las migraciones internacionales. *DOCUMENTOS DE TRABAJO*. https://www.roldedeestudiosaragoneses.org/wp-content/uploads/DT2010-10.pdf

García-Abad, R. (2003). Un estado de la cuestión de las migraciones, *Historia contemporánea*, vol 23 (1), págs. 329-351. http://hdl.handle.net/10810/37956

Giménez, G. (2001). Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas. *Alteridades*, vol. 0(22), págs. 5-14

Instituto Nacional de Estadísticas "Chile" (s.f.). *Definiciones Estadísticas, Población, Migración.* Recuperado el 01 de diciembre de 2022. https://www.ine.gob.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/migracion

Infobae (7 de noviembre de 2022). *"Coyoteros" ecuatorianos publicitan rutas para llegar ilegalmente a Estados Unidos a través de Tik Tok.* Recuperado el 07 de Noviembre del 2022. https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/10/20/coyoteros-ecuatorianos-publicitan-rutas-para-llegar-ilegalmente-a-estados-unidos-a-traves-de-tiktok/

Instituto guatemalteco de migración. (s.f.). *Recuperado el 07 de noviembre del 2022*. https://igm.gob.gt/a-partir-del-20-de-septiembre-ecuatorianos-deberan-tramitar-una-visa-consular-para-ingresar-a-guatemala/#:~:text=Guatemalteco%20de%20Migraci%C3%B3n-,A%20partir%20del%2020%20de%20septiembre%20ecuatorianos%20deber%C3%A1n%20tramitar%20una,cambio%20de%20categor%C3%ADa%20El%20Ecuador.

Jokisch, B. Kyle, D. (2005), Las transformaciones de la migración transnacional del Ecuador, 1993-2003, en G. Herrera. M.C. Carrillo. A. Torres. (Eds.), La migración ecuatoriana, Transnacionalismo, redes e identidades. (57-70) Flacso Ecuador. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45825

Loaiza, Y. (20 de Octubre del 2022*). "Coyoteros" ecuatorianos publicitan rutas para llegar ilegalmente a Estados Unidos a través de Tik Tok. Infobae*. Recuperado el 5 de noviembre del 2022. https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/10/20/coyoteros-ecuatorianos-publicitan-rutas-para-llegar-ilegalmente-a-estados-unidos-a-traves-de-tiktok/

Ministerio de seguridad pública servicio nacional de migración. (2020, 24 de Junio) *Decreto Ejecutivo N° 451 Que crea la subcategoría de visa de turista en tránsito dentro de la categoría migratoria de no residente, a los extranjeros de nacionalidad haitiana que viajen en tránsito por la Rep. de Panamá hacia otro destino o de retorno a su país.* Gobierno Nacional, Migración, Servicio, Excelencia y Control. https://www.migracion.gob.pa/images/images2020/pdf2020/DECRETO_EJECUTIVO_451_DEL_24_JUNIO_2020.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2009, 01 de Septiembre). *LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA*, Registro Oficial N° 170. Cancillería de la república de Costa Rica. https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/SERIAL/82524/90409/F1658382094/Ley%20General%20de%20Migracion%20y%20Extranjeria.pdf

Monje, C. (2011). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA Guía didáctica. Universidad surcolombiana facultad de ciencias sociales y humanas programa de comunicación social y periodismo. https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf

Morales, A. (2003). *Globalización y migraciones transfronterizas en Centroamérica. LiminaR*, vol. 1(1), págs. 45-68. https://doi.org/10.29043/liminar.v1i1.123

Portal de Datos sobre migración. (27 de Mayo del 2022). *Migración forzosa y desplazamiento forzoso*. Recuperado 16 de Junio del 2022. https://www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-forzosa-o-desplazamiento-forzoso#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20OIM%2C%20la%20migraci%C3%B3n,la%20compulsi%C3%B3n%20o9%20la%20coerci%C3%B3n%E2%80%9D

Presidencia de la República de Colombia, (2009, 13 de Julio), *decreto de ley de modificación y adición el Decreto 4000 del 30 de noviembre de 2004 sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración.* Ministerio de relaciones exteriores, Migración. https://www.migracioncolombia.gov.co/jdownloads/Decretos/Decretos%20-%202009/decreto%202622%20de%202009.pdf

República de Panamá, (s.f.). *Migración, turistas*. Recuperado el 22 de noviembre de 2022. https://www.migracion.gob.pa/images/img/TURISTA.jpg

Rivero, Sierra, F. (2018). Territorios migratorios. Revista Temas de Antropología y Migración, vol 0(10), págs. 58-64. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/117942/CONICET_Digital_Nro.e5bcc28b-66a8-45d9-9bb6-1076b6ce3120_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ruiz, M. Martha, C. Y Álvarez, S. (2019). *Excluir para proteger: la "guerra" contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador*. Estudios sociológicos, vol. 37(111), págs. 689-725. https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1686

Anexo 1

Resumen Bibliográfico teórico y legal sobre migración.

Titulo	Año	Volumen	Páginas	Autores	Referencia teórica	Referencia conceptual	Tipo de investigación	Revista/repositorio Institución
Ley general de migración y extranjería	2011	Registro oficial n° 125y 126	1-84	Asamblea nacional de la república de Nicaragua	Migración	El objeto de la presente ley es regular el ingreso de las personas nacionales y extranjeras al territorio de la república de Nicaragua.	Legal	Repositorio CEPAL
Migración irregular de México a estados unidos: diez años del proyecto de investigación del proyecto zapata.	2000	12	7-49	Jorge Bustamante.	Migración irregular	Flujos migratorios de entrada y salida de México a estados unidos.	Analítico descriptivo	Revista científica frontera norte
Cartilla binacional para el control migratorio	S.f.	1	1-24	Cancillería del ecuador “ministerio de relaciones exteriores y	Control migratorio	Las autoridades migratorias de Colombia y ecuador,	Integración, protección, conservación y salvaguardia	Cancillería del ecuador

Colombia Ecuador.				movilidad humana".		acorde con la declaración de Tulcán del 11 de diciembre de 2012, presentan a los ciudadanos nacionales y extranjeros esta cartilla binacional, como medio de información para facilitar los trámites en materia migratoria y dar a conocer los controles y procedimientos migratorios en la frontera colombo - ecuatoriana.	de los derechos humanos de sus pueblos.	
Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales	2010	7	49-80	Stephen Castles	Migración irregular	La migración irregular es esencialmente una consecuencia del	Analítica, descriptiva	Revista científica Scielo

						desequilibrio entre la demanda laboral en los países de destino y la capacidad o la voluntad de los gobiernos a establecer los canales legales de migración		
Migración	2021	1	1-129	Ceja, iréri - álvarez velasco, soledad - berg, ulla d.	Migración	Migración	Analítica-descriptiva	Revista científica e-libro
Demografía, inmigración	2021	1	2-4	Concepto	Inmigración	Concepto al termino inmigración	Descriptiva	Página web concepto
Ley de migración y extranjería honduras	2004	Registro oficial n° 30,331	1-19	Congreso nacional de honduras	Migración	Que en las últimas décadas las corrientes migratorias tradicionales han experimentado cambios profundos, a	Legal	Congreso nacional de honduras.

						raíz de la nueva dinámica internacional. Los procesos de integración y el surgimiento de nuevos fenómenos migratorios, que exigen readecuar el marco legislativo vigente.		
Código de migración, derecho a migrar y los derechos de las personas migrantes.	2016	Registro oficial n° 44.	1-18	Congreso nacional de Guatemala	Migración	Que debe mantenerse la unidad del marco jurídico que regula la migración, con lo cual se garantice la seguridad jurídica a las personas y se permita pleno acceso al conocimiento	Legal	Instituto guatemalteco de migración.

						de las normas vigentes del país, a la vez que se incorporen los estándares de protección y asistencia de personas migrantes y sus familiares en el marco del tránsito, destino y retorno		
Nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 25 de mayo de 2011, se expide la ley de migración y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la ley	2017	1	1-50	Cámara de diputados del h. Congreso de la unión	Migración	Ley son de orden público y de observancia general en toda la república y tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los estados unidos	Legal	Cámara de diputados del h. Congreso de la unión. México

general de población, del código penal federal, del código federal de procedimientos penales, de la ley federal contra la delincuencia organizada, de la ley de la policía federal, de la ley de asociaciones religiosas y culto público, de la ley de inversión extranjera, y de la ley general de turismo.						mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.		
Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales una mirada	2012	19	159-191	Denisse Delgado	Migración	la migración humana se ha distinguido por su carácter pluricausal, multidimensio	Sistemática Analítica	Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales.

desde la sociología cubana.						nal, dinámico y complejo, lo cual ha requerido que se aborde desde distintas disciplinas de las ciencias sociales como la antropología, la sicología, la demografía, la economía, la geografía, la historia y las ciencias políticas, entre otras.		
Reversión (comparativa) del despoblamiento rural a través de las migraciones internacionales	2010	1	1-25	Sergio Prieto Díaz, Zampeta Papadodima	Migración	Tres factores han estado históricamente presentes en los procesos migratorios: económicos (laborales…), políticos (incluyendo los étnico-	Analítico-Descriptivo	Revista Espacios de estudios migratorios.

						religiosos), y ambientales-climáticos.		
Un estado de la cuestión de las migraciones	2003	23	329-351	García Abad, Rocío	Migración	Hoy en día no existe una teoría general de las migraciones ni un modelo de análisis único que abarque toda la realidad.	Descriptivo	Universidad del país Vasco , Revista científica Historia Contemporánea
Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas.	2001	0	5-14	Giménez, G.	Migración y Territorio		Analítico	Revista científica Alteridades.
Definiciones Estadísticas, Población, Migración.	s.f.		Párrafos 1-4	Instituto Nacional de Estadísticas “Chile”	Migración		Explicativo	Repositorio del Instituto Nacional de Estadísticas “Chile”
“Coyoteros” ecuatorianos publicitan rutas para llegar ilegalmente a Estados Unidos a	2022	1	Párrafos 1-16	Infobae, Yalilé Loaiza	Migración y tráfico de personas	Métodos tecnológicos para la captación ilegal de migrantes.	Analítico, explicativo y descriptivo.	Página web Infobae

través de Tik Tok								
A partir del 20 de septiembre ecuatorianos deberán tramitar una visa consular para ingresar a Guatemala.	s.f.		1-3	Instituto guatemalteco de migración	Migración	Difusión de medidas emitidas por los países en tránsito hacia los estados unidos.	Informativo	Página web del instituto guatemalteco de migración.
Decreto Ejecutivo N° 451 Que crea la subcategoría de visa de turista en tránsito dentro de la categoría migratoria de no residente, a los extranjeros de nacionalidad haitiana que viajen en tránsito por la Rep. de Panamá hacia otro destino o	2020	N°451	2	Ministerio de seguridad pública servicio nacional de migración de la república de Panamá.	Migración	Que crea la subcategoría de visa de turista en tránsito dentro de la categoría migratoria de no residente, a los extranjeros de nacionalidad haitiana que viajen en tránsito por la Rep. de Panamá hacia otro destino o de retorno a su país	Legal	Página web del Gobierno Nacional de Panamá, Migración, Servicio, Excelencia y Control.

de retorno a su país.								
ley general de migración y extranjería, de costa rica	2009	Registro Oficial N° 170	1-78	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de Costa Rica	Migración y Extranjería	La presente Ley regula el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas extranjeras al territorio de la República, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política, los tratados y los convenios internacionales debidamente suscritos, ratificados y vigentes en Costa Rica, con especial referencia a los instrumentos internacionales en materia de	Legal	Página web de la Cancillería de la república de Costa Rica.

						derechos humanos.		
Globalización y migraciones transfronterizas en Centroamérica.	2003	1	45-68	Abelardo Morales	Migración y Globalización	En este trabajo se indaga en torno a las diversas expresiones que asume la territorialidad social en el contexto de la planetarización social y desde la dinámica de las migraciones.	Analítico y Descriptivo	Revista Liminar
Migración forzosa y desplazamiento forzoso.	2022			Portal de Datos sobre Migración	Migración	Al estudiar la migración forzosa involuntaria—a veces denominada como desplazamiento forzoso o involuntario—se suele hacer una distinción entre los desplazamientos generados	Analítico, Investigativo	Repositorio de la Página web portal de datos sobre Migración.

						por conflictos y los generados por desastres		
Decreto de ley de modificación y adición el Decreto 4000 del 30 de noviembre de 2004 sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración.	2009	4000	1-11	Presidencia de la República de Colombia	expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración	Objeto. Este decreto tiene por objeto introducir modificaciones en el Decreto 4000 de 2004, así como dictar otras disposiciones generales aplicables en materia de migración.	Legal	Portal web del Ministerio de relaciones exteriores, Migración de Colombia
Requisitos para la adquisición de visa de turista previo el ingreso a la republica de panamá	2022			Gobierno de Panamá	Migración, Visas	Requisitos para extranjeros previo al ingreso a la república de Panamá	Legal	Página web del ministerio de Migración de panamá.
Territorios migratorios	2018	N°10	58-64	Judith Freidenberg	Territorio y Migración	En este artículo nos	Reflexiva, analítica	Revista Temas de Antropología y Migración.

				Brenda Matossian Gabriela Mera Fulvio Rivero Sierra Susana Sassone		proponemos reflexionar en torno a los conceptos de movilidad, territorio, migración y frontera, los contextos dentro de los cuales emergieron y sus principales implicaciones teóricas.		
Excluir para proteger: la "guerra" contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador	2019	37	689-725	Martha Cecilia Ruiz Muriel Soledad Álvarez Velasco	Migración, Tráfico de personas	Exploramos esta articulación desde los estudios sobre guberna mentalizad, y analizamos las políticas antitrata y antitráfico, centrales en las agendas migratorias regionales e	Analítica	Repositorio del colegio de México, estudios sociológicos.

						internacionales. Nos enfocamos en el caso de Ecuador durante el gobierno de la "Revolución Ciudadana". Con base en un estudio etnográfico.		

Nota: Elaboración propia a partir de diferentes libros y postulados en materia de migración y mortalidad migratoria.

Anexo 2

Solicitud de repatriación de cadáveres

SP03-R02
SOLICITUD DE REPATRIACIÓN

Lugar y fecha: Ambato, ……..

Señora
Viceministro de Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Presente.-

De mi consideración,

Por medio del presente yo …….. portador/a de la cédula de ciudadanía ……, padre de quien en vida fue el/la señor/a....., me dirijo a usted muy comedidamente para solicitar la ayuda necesaria en el Proceso de Repatriación del cuerpo o restos mortales de mi familiar al Ecuador, para darle cristiana sepultura en cantón……, provincia de ……, ya que mi situación económica y la de mi familia nos impide cubrir estos costos.

Tengo pleno conocimiento de que, en caso de presentar documentos alterados, o de haber incurrido en perjurio para la aprobación de la mencionada repatriación, seré el único responsable de ello ante la Ley.

En caso de indemnización, me comprometo a realizar la devolución de la totalidad del valor pagado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Para concluir, estoy consciente de que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana no cubre los gastos que se incurran por velación, entierro, compra o arriendo de nichos y otros análogos de honras fúnebres. Igualmente en caso que un familiar, el Representante, o cualquier otra persona o Institución hayan aprobado la venta de órganos de la persona fallecida, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ya no brindará el servicio de repatriación de la misma.

Le anticipo mi agradecimiento por la gentil atención que brinde a la presente.

Atentamente,

_____
NOMBRE SOLICITANTE
C.C. ……

Anexo 3

Ficha de repatriación de cadáveres

REGISTRO DE REPATRIACIÓN	
FECHA:	**FUNCIONARIO ENCARGADO:**
CASO:	

SP03-R03 FICHA DE REPATRIACIÓN

DATOS SOLICITANTES EN EL EXTERIOR	**NOMBRES Y APELLIDOS:**			**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1802708295
	DIRECCIÓN DOMICILIARIA:			**PARENTESCO CON EL FALLECIDO/A:** MADRE
	PAIS	**CIUDAD, ESTADO**	**TELÉFONOS DE CONTACTO EN EL EXTERIOR**	**Nº PASAPORTE:**
DATOS DEL SOLICITANTEEN EL ECUADOR	**NOMBRES Y APELLIDOS:**			**CÉDULA IDENTIDAD:**
	DIRECCIÓN DOMICILIARIA:			**PARENTESCO CON EL FALLECIDO/A:**
	PAÍS ECUADOR	**PROVINCIA**	**CANTON**	**TELÉFONOS DE CONTACTO:**
DATOS DEL FALLECIDO	Rellenar sólo en caso de solicitudes de repatriación.			
	NOMBRES Y APELLIDOS:			**FECHA FALLECIMIENTO:**
				LUGAR FALLECIMIENTO:

	LUGAR DE DESTINO FINAL DEL REPATRIADO (INDIQUE PROVINCIA, CIUDAD, CANTÓN):	
	PERSONA DE CONTACTO QUE RECIBIRÁ EN ECUADOR AL REPATRIADO:	TELÉFONO DE CONTACTO

ANTECEDENTES	POR FAVOR, indique detalladamente su situación socioeconómica y la ayuda específica que usted requiere.
	ANTECEDENTES: **CAUSA DE MUERTE:**
	SOLICITA:

DOCUMENTOS APORTADOS	MARQUE CON UNA X LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD	
	DOCUMENTACIÓN GENERAL: 1. COPIA PASAPORTE/ C.I. 2. INFORME SOCIOECONÓMICO. 3. TARJETA ÍNDICE (CUANDO SE REQUIERA). 4. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE DEUDAS (CUANDO SE REQUIERA). 5. INFORMES MÉDICOS. 6. INFORMES PSICOLÓGICOS. 7. DOCUMENTOS DE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS.	DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA FALLECIDOS: 1. SOLICITUD DIRIGIDA A LA VICEMINISTRA. 2. COPIA DE C.I, PASAPORTE Y/O PARTIDA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE. 3. COPIA DE C.I, PASAPORTE Y/O PARTIDA DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO. 4. PARTIDA O ACTA DE DEFUNCIÓN. 5. DECLARACIÓN JURAMENTADA. 6. INFORME SOCIOECONÓMICO. OTROS DOCUMENTOS QUE APORTA VOLUNTARIAMENTE: 1. 2.

DECLARA:

Ser cierta, veraz y completa la información que se hace constar en la presente solicitud.

No haber solicitado u obtenido ayuda para la misma finalidad de ninguna entidad pública o privada. Tengo pleno conocimiento de que en caso de presentar documentos adulterados o de haber incurrido en perjurio para la aprobación de la mencionada repatriación seré el único responsable de ello ante la ley.

Tengo conocimiento de que el MREMH no cubre los gastos que se incurran por velación, entierro, compra o arriendo de nichos y otros análogos de honras fúnebres.

OBSERVACIONES:

Ambato, 28 de abril de 2021	Firma del solicitante

Fecha de reporte a la funeraria para iniciar el trámite:

ATENCIÓN:

Excelente	
Muy buena	
Buena	
Regular	
Mala	

SP03-R04
INFORME SOCIO ECONÓMICO 2020

FECHA DE VISITA DOMICILIARIA :
FECHA DEL INFORME:

INFORMACIÓN GENERAL:

DATOS DEL FALLECIDO:
NOMBRES:
APELLIDOS:
PAÍS DE FALLECIMIENTO:
FECHA DE FALLECIMIENTO:
OCUPACIÓN :
TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL EXTERIOR:
CAUSA PRESUNTA DE LA MUERTE:
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL EXTERIOR:

DATOS DEL SOLICITANTE:
NOMBRES:
APELLIDOS:
OCUPACIÓN :
DIRECCIÓN:
TELÉFONO DE CONTACTO:

ANTECEDENTES:

RELATO OBJETIVO:

SITUACIÓN SOCIO FAMILIAR:

SITUACIÓN DE LA VIVIENDA:

SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA:

INGRESOS DE LA FAMILIA:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	INGRESOS

EGRESOS DE LA FAMILIA:

EGRESOS	
Alimentación (mercado y tienda víveres)	
Servicios Básicos	
Imprevistos	
Total Egresos	

CONCLUSIÓN:

RECOMENDACIÓN:

PERFIL FOTOGAFICO:

Atentamente,

ANALISTA REPONSABLE DEL CASO

Informe de situación socioeconómico calificador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ¡El Gobierno de Todos!

Doc: RDC ver 2.0 F: 1/3/2020

FICHA DE VULNERABILIDAD PARA REPATRIACIÓN DE CADÁVERES Y/O RESTOS MORTALES

Lugar y fecha de elaboración:					
SOLICITANTE:					
Nombres y Apellidos completos del solicitante:		Luis Octavio Duchi Sagñay			
Edad:		Sexo:	Masculino	Estado civil:	Casado
Nacionalidad:	ECUATORIANA				
Lugar y fecha de nacimiento:					
Nivel de Estudios / Instrucción:					
Profesión:		Ocupación:	Jornalero (agricultor)		
Teléfonos:	969736860				
Dirección domiciliaria :					
Relación con el fallecido:	Padre				

DATOS DE LA PERSONA FALLECIDA:	
Nombres y Apellidos completos:	
Edad:	
Nacionalidad:	
Causa del fallecimiento:	
Lugar y fecha del fallecimiento (presunta):	
Dirección del último domicilio del fallecido:	

El presente instrumento de evaluación de vulnerabilidad consta de 5 secciones en las cuales se evaluará lo siguiente:

N°	**SECCIONES**
1	Seguro
2	Actividad Económica
3	Vivienda

4	Egresos
5	Situación Psico-social

1 SEGURO:

6

1.1 ¿Posee UD. algún seguro?

- A. Seguro Privado
- C. Seg.Soc.Voluntario
- D.Seg.Soc.Doméstico
- E.Seg.Soc.Campesino
- F. Sin Seguro
- B. Seg.Social General

1.2 En caso de tener seguro, ¿Tiene cobertura para repatriación o póliza de vida?

1

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

5

2.1 UD. trabaja como/ocupación:

- A. Empleado público
- NO
- C. Trabajo x obra/construcción
- D. Trabajador informal
- F. Ama de casa
- G. Jubilado
- H. Estudiante
- I. Empleada Doméstica
- B.Empleado privado
- K. Desempleado
- E. Obrero/Jornalero

2.2 ¿Cuáles son sus ingresos económicos mensuales? (En dólares USD $). 7

OBSERVACION: Se buscará correspondencia con un sueldo básico que permita cubrir las necesidades básicas.

Ingrese el salario básico del ɔais de residencia del solicitante en dolares $: 425 USD

- A. MENOR 85 USD
- B. ENTRE 85 Y 170 USD
- C. ENTRE 170 Y 255 USD
- D. ENTRE 255 Y 340 USD

E. ENTRE
F. MAYOR A

340 Y 425 USD

425

2.3 ¿Posee UD. otros ingresos? 6

A. Rentas
B. Pensiones/Jubilación
C. Recibo de Dinero/Remesas
D. Bono de Desarrollo H.
F. Ninguno
E. Otros (especifique) (Por ejemplo: Familiares, Negocios,

3. VIVIENDA

3.1 La vivienda donde UD. Reside es: 3

A. Propia
B. Prestada/Cedida
C. Hipotecada
D. Anticresis
E. Arrendada
F. Ocupación irregular/Invasión
G. Otros (Especifique: gratuita, compartida, etc.)

3.2 ¿La vivienda donde reside tiene mas de 10 años de construcción? 1

SI
NO

3.3 Estructura y materiales de la construcción de la vivienda donde reside: 5

B. Cemento /Ladrillo/Bloque
C. Adobe

- D. Tabla/Barro y Piedra
- E. Desechos (Carton, Latas, Plastico)
- A. Loza/Concreto
- F. Otros (Especifique)

7

3.4 Con cuantos servicios básicos cuenta su vivienda:
Agua potable, luz, telefono, gas, internet y TV por cable

- ○ A. 4 servicios o mas
- ○ B. 3 servicios
- ◉ C. 2 servicios
- ○ D. 0-1 servicio

4. EGRESOS

7

4.1 ¿Cuáles son los conceptos por egresos mensuales:

- ☑ A. Alimentación
- ☑ B. Servicios básicos
- ☑ C. Educación
- ☐ D. Vivienda
- ☐ E. Salud (tratamientos, medicinas, terapias, hospitalizaciones, etc.)
- ☐ F. Otras cargas familiares

2

4.2 ¿Qué otros egresos tiene UD. mensualmente?

- ☐ A. Hipotecas
- ☐ B. Préstamos
- ☐ C. Tarjetas de credito
- ☑ D. Otros (especifique)

5. SITUACIÓN PSICO-SOCIAL

0

5.1 Población vulnerable dentro del grupo familiar:

- ☐ A. Niños (as) < 12 años.
- ☐ B. Adolescentes >12 hasta 18 años.
- ☐ C. Adulto mayor (>65 años).
- ☐ D. Indigentes.
- ☐ E. Discapacitados (especifique)y verificar carnet.
- ☐ F. Mujer embarazada.

G. Victima de trata de personas o tráfico ilícito de migrantes.
H. Explotación laboral.
☐ I. Víctima de Xenofobia / Racismo.
☐ J. Desastres Naturales.
☐ K. Analfabeto(a)

5.2 Riesgo del grupo familiar: 6

☐ A. Desorganización familiar (divorcio, separación, abandono).
☐ B. Violencia intrafamiliar.
☐ C. Migración: De la Madre o del Padre.
☐ D. Migración: Del cónyuge.
☑ E. Migración de los Hijos.
☐ F. Migración de los hermanos.
☑ G. Enfermos crónicos (especifique).

5.3 ¿Cuántas personas se alimentan en el grupo familiar? 4

○ A. De una a dos personas ◉ B. De 3 a 4 personas ○ C. De 5 personas en adelante

5.4 Grupo Familiar. Usted vive con: 4

○ A. Su conviviente sin hijos ○ B. Solo ○ C. Sus Padres
◉ D. Sus hijos y conviviente ○ E. Sus padres e hijos
○ F. Solo con hijos ○ G. Con familiares (Tios, abuelos, primos)/ Familia Extendida
○ H. Otros (Especifique)

5.5 Problemas Sociales del grupo familiar: 0

☐ A. Tabaquismo.
☐ B. Alcoholismo.
☐ C. Drogadicción.
☐ D. Juegos de Azar.
☐ E. Prostitución.
☐ F. Delincuencia.
☐ G. Otros (Especifique).

5.6 ¿Qué nivel de instru cción ?

- (•) A. Sin Instrucción
- ( ) B. Primaria
- ( ) C. Secundaria
- ( ) D. Superior

6. CALIFICACIÓN

CALIFICAR _____ /100

Aplicada por: _____ **Firma:** _____